

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES Y**  
**ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**TESIS**

**CULTURA TRIBUTARIA EN LOS ESTUDIANTES DE CONTABILIDAD DE LA  
FILIAL CHOTA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA, 2023**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**PRESENTADO POR EL BACHILLER:**

**LEYDY VANESSA RUÍZ DÍAZ**

**ASESOR:**

**Dr. LENNIN RODRÍGUEZ CASTILLO**


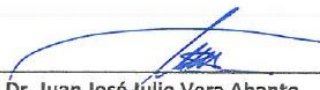
**CAJAMARCA – PERÚ**

**2024**

## CONSTANCIA DE INFORME DE ORIGINALIDAD

1. Investigador:  
Leydy Vanessa Ruíz Díaz  
DNI: 72842317  
Escuela Profesional - Facultad:  
Escuela Profesional de Contabilidad – Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas.
2. Asesor:  
Dr. Lennin Rodríguez Castillo  
Departamento Académico:  
Ciencias Económicas
3. Grado académico o título profesional para el estudiante  
 Bachiller     Título profesional     Segunda especialidad  
 Maestro     Doctor
4. Tipo de Investigación:  
 Tesis     Trabajo de investigación     Trabajo de suficiencia profesional  
 Trabajo académico
5. Título de Trabajo de Investigación:  
Cultura Tributaria en los estudiantes de Contabilidad de la Filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2023.
6. Fecha de evaluación: 04/12/2024
7. Software antiplagio:  TURNITIN     URKUND (ORIGINAL) (\*)
8. Porcentaje de Informe de Similitud: 8%
9. Código Documento: oid:3117:412747873
10. Resultado de la Evaluación de Similitud:  
 APROBADO     PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES     DESAPROBADO

Fecha Emisión: 05/12/2024

<i>Firma y/o Sello Emisor Constancia</i>	
	
Dr. Lennin Rodríguez Castillo DNI: 16657425	Dr. Juan José Julio Vera Abanto Director de la Unidad de Investigación F-CECA

\* En caso se realizó la evaluación hasta setiembre de 2023

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y**  
**ADMINISTRATIVAS**

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

**APROBACION DE LA TESIS**

El (la) asesor (a) y los miembros del jurado evaluador designados según Resolución de Consejo de Facultad N° 320-2024-F-CECA-UNC, aprueban la tesis desarrollada por el (la) Bachiller LEYDY VANESSA RUÍZ DÍAZ denominada:

"CULTURA TRIBUTARIA EN LOS ESTUDIANTES DE CONTABILIDAD DE LA FILIAL CHOTA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA, 2023"



---

M. Cs. CPC DANIEL SECLÉN CONTRERAS  
PRESIDENTE



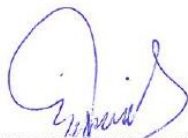
---

DR. CPC. ROBERTO ARTURO GRANADOS CRUZ  
SECRETARIO



---

M.Cs. CPC. WILSON ASCENCIO YUMBATO ROJAS  
VOCAL



---

DR. CPC. LENNIN RODRÍGUEZ CASTILLO  
ASESOR

## **Dedicatoria**

A mis padres, cuyo amor incondicional y apoyo inquebrantable han sido la fuerza que me ha impulsado a alcanzar mis metas.

A mi familia, por su constante aliento y comprensión en cada paso del camino y mis amigos, por compartir conmigo este viaje y por ser siempre un faro de luz en los momentos más oscuros.

A mis docentes y asesor, cuya sabiduría y guía han sido fundamentales en mi formación académica

## **Agradecimiento**

Quisiera expresar mi más sincero agradecimiento a todas las personas que contribuyeron de manera significativa a la realización de este trabajo de tesis.

A mis padres, familiares y amigos por su amor, aliento y apoyo incondicional durante todos estos años. Su constante apoyo emocional fue mi mayor motivación para seguir adelante, incluso en los momentos más desafiantes

## Índice de contenido

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
ÍNDICE DE TABLAS .....	vii
ÍNDICE DE FIGURAS .....	ix
RESUMEN.....	xi
ABSTRACT .....	xii
INTRODUCCIÓN .....	13
CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN .....	14
1.1. Identificación del problema.....	14
1.2. Formulación del problema .....	16
<i>1.2.1. Pregunta general</i> .....	16
<i>1.2.2. Preguntas específicas</i> .....	17
1.3. Objetivos .....	17
<i>1.3.1. Objetivo general</i> .....	17
<i>1.3.2. Objetivos específicos</i> .....	17
1.4. Justificación e importancia de la investigación.....	17
<i>1.4.1. Justificación teórica</i> .....	17
<i>1.4.2. Justificación práctica</i> .....	18
<i>1.4.3. Justificación académica</i> .....	18
1.5. Limitaciones de la investigación .....	18
CAPITULO II MARCO TEÓRICO .....	19

2.1. Antecedentes de la investigación .....	19
2.1.1. Internacionales .....	19
2.1.2. Nacionales .....	20
2.1.3. Regionales .....	23
2.2. Marco legal.....	24
2.3. Bases teóricas .....	24
2.4. Definición de términos básicos .....	32
CAPÍTULO III HIPÓTESIS Y VARIABLES .....	34
3.1. Identificación de variables.....	34
3.2. Operacionalización de variables.....	34
CAPÍTULO IV METODOLOGÍA .....	36
4.1. Tipo y nivel de investigación .....	36
4.1.1. Tipo de investigación .....	36
4.1.2. Nivel de investigación .....	36
4.2. Diseño de investigación. ....	36
4.3. Población de estudio.....	37
4.4. Tamaño de muestra .....	37
4.5. Unidad de análisis .....	37
4.6. Métodos, técnicas e instrumentos de investigación.....	37
4.6.1. Método de recolección de datos .....	37
4.6.2. Técnicas de investigación.....	38
4.6.3. Instrumentos de investigación .....	38

4.7. Técnicas de procesamiento de la información .....	38
4.8. Análisis, interpretación y discusión de resultados.....	39
CAPÍTULO V RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	41
5.1. Análisis, interpretación y discusión de resultados.....	41
5.2. Discusión de resultados.....	64
CONCLUSIONES .....	66
RECOMENDACIONES .....	67
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	68
APÉNDICE .....	76



## Índice de tablas

<b>Tabla 1</b> <i>Operacionalización de variables</i> .....	35
<b>Tabla 2</b> <i>Baremo del nivel de cultura tributaria</i> .....	39
<b>Tabla 3</b> <i>Baremo del nivel de conocimiento tributario</i> .....	39
<b>Tabla 4</b> <i>Baremo del nivel de percepción tributaria</i> .....	40
<b>Tabla 5</b> <i>Baremo del nivel de hábitos y actitudes tributarias</i> .....	40
<b>Tabla 6</b> <i>Matriz de contingencia del estudio</i> .....	76
<b>Tabla 7</b> <i>Conocimiento sobre tributación</i> .....	80
<b>Tabla 8</b> <i>Conocimiento sobre tributo</i> .....	80
<b>Tabla 9</b> <i>Conocimiento sobre características del tributo</i> .....	80
<b>Tabla 10</b> <i>Conocimiento sobre clasificación de los tributos</i> .....	80
<b>Tabla 11</b> <i>Conocimiento sobre impuesto</i> .....	81
<b>Tabla 12</b> <i>Conocimiento sobre régimen tributario</i> .....	81
<b>Tabla 13</b> <i>Número de regímenes tributarios en el Perú</i> .....	81
<b>Tabla 14</b> <i>Considera importante que las personas tributen</i> .....	81
<b>Tabla 15</b> <i>El pago de impuestos es una responsabilidad ciudadana</i> .....	82
<b>Tabla 16</b> <i>El incumplimiento de las normas tributarias puede acarrear sanciones</i> .....	82
<b>Tabla 17</b> <i>El conocimiento de las normas tributarias es necesario para una adecuada gestión financiera</i> .....	82
<b>Tabla 18</b> <i>La SUNAT brinda información clara y precisa sobre sus procesos y procedimientos tributarios</i> .....	83
<b>Tabla 19</b> <i>La SUNAT realiza una gestión eficiente en el cobro de impuestos</i> .....	83
<b>Tabla 20</b> <i>Hace un seguimiento del uso de sus impuestos</i> .....	83
<b>Tabla 21</b> <i>Conoce las diferentes formas en que se utilizan los impuestos</i> .....	84
<b>Tabla 22</b> <i>Se debe presentar la declaración de impuestos a tiempo</i> .....	84

<b>Tabla 23</b> <i>Busca periódicamente información actualizada sobre regulaciones tributarias relevantes como estudiante de contabilidad</i> .....	84
<b>Tabla 24</b> <i>Está al tanto de las fechas límite de presentación de impuestos y considera que se debe cumplir sin necesidades de extensiones</i> .....	85
<b>Tabla 25</b> <i>Considera fundamental cumplir con sus obligaciones tributarias</i> .....	85
<b>Tabla 26</b> <i>Estará dispuesto a pagar más para mejorar los impuestos públicos</i> .....	85
<b>Tabla 27</b> <i>Piensa que los impuestos son justos y equitativos</i> .....	86
<b>Tabla 28</b> <i>Considera que el incumplimiento de las obligaciones tributarias es un delito</i> .....	86
<b>Tabla 29</b> <i>La evasión de impuestos es un comportamiento ético</i> .....	86
<b>Tabla 30</b> <i>Nivel de cultura tributaria de los estudiantes de Contabilidad</i> .....	87
<b>Tabla 31</b> <i>Nivel de conocimiento tributario de los estudiantes de Contabilidad</i> .....	87
<b>Tabla 32</b> <i>Nivel de percepción tributaria de los estudiantes de Contabilidad</i> .....	87
<b>Tabla 33</b> <i>Nivel de hábitos y actitudes tributarias de los estudiantes de Contabilidad</i> .....	87

## Índice de figuras

<b>Figura 1</b> <i>Diseño de la investigación</i> .....	37
<b>Figura 2</b> <i>Conocimiento sobre tributación</i> .....	41
<b>Figura 3</b> <i>Conocimiento sobre tributo</i> .....	42
<b>Figura 4</b> <i>Conocimiento sobre características del tributo</i> .....	42
<b>Figura 5</b> <i>Conocimiento sobre clasificación de los tributos</i> .....	43
<b>Figura 6</b> <i>Conocimiento sobre impuesto</i> .....	44
<b>Figura 7</b> <i>Conocimiento sobre régimen tributario</i> .....	44
<b>Figura 8</b> <i>Nupmero de regímenes tributarios en el Perú</i> .....	45
<b>Figura 9</b> <i>Considera importante que las personas tributen</i> .....	46
<b>Figura 10</b> <i>El pago de impuestos es una responsabilidad ciudadana</i> .....	47
<b>Figura 11</b> <i>El incumplimiento de las normas tributarias puede acarrear sanciones</i> .....	48
<b>Figura 12</b> <i>El conocimiento de las normas tributarias es necesario para una adecuada gestión financiera</i> .....	49
<b>Figura 13</b> <i>La SUNAT brinda información clara y precisa sobre sus procesos y procedimientos tributarios</i> .....	50
<b>Figura 14</b> <i>La SUNAT realiza una gestión eficiente en el cobro de impuestos</i> .....	51
<b>Figura 15</b> <i>Hace un seguimiento del uso de sus impuestos</i> .....	52
<b>Figura 16</b> <i>Conoce las diferentes formas en que se utilizan los impuestos</i> .....	53
<b>Figura 17</b> <i>Se debe presentar la declaración de impuestos a tiempo</i> .....	54
<b>Figura 18</b> <i>Busca periódicamente información actualizada sobre regulaciones tributarias relevantes como estudiante de contabilidad</i> .....	55
<b>Figura 19</b> <i>Está al tanto de las fechas límite de presentación de impuestos y considera que se debe cumplir sin necesidades de extensiones</i> .....	56
<b>Figura 20</b> <i>Considera fundamental cumplir con sus obligaciones tributarias</i> .....	57

<b>Figura 21</b> <i>Estará dispuesto a pagar más para mejorar los impuestos públicos</i> .....	58
<b>Figura 22</b> <i>Piensa que los impuestos son justos y equitativos</i> .....	59
<b>Figura 23</b> <i>Considera que el incumplimiento de las obligaciones tributarias es un delito</i> .....	60
<b>Figura 24</b> <i>La evasión de impuestos es un comportamiento ético</i> .....	61
<b>Figura 25</b> <i>Nivel de cultura tributaria de los estudiantes de Contabilidad</i> .....	62
<b>Figura 26</b> <i>Nivel de conocimiento tributario de los estudiantes de Contabilidad</i> .....	62
<b>Figura 27</b> <i>Nivel de percepción tributaria de los estudiantes de Contabilidad</i> .....	63
<b>Figura 28</b> <i>Nivel de hábitos y actitudes tributarias de los estudiantes de Contabilidad</i> .....	63

## RESUMEN

La investigación tuvo por objetivo determinar el nivel de cultura tributaria en los estudiantes de Contabilidad de la Filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2023. El nivel de la investigación fue descriptivo. El diseño de la investigación fue no experimental – transversal, con una muestra conformada por 49 estudiantes de Contabilidad de la Filial de Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca. Los resultados mostraron que, el nivel de la cultura tributaria es alta (83.7%). A nivel de dimensiones el conocimiento tributario mostró un nivel alto (61.2%). Los indicadores que mayor contribuyeron con esta valoración fueron el conocimiento sobre tributación, la clasificación de los tributos, impuesto, régimen tributario y la cantidad. Con la dimensión percepción tributaria esta fue también alta (91.8%). Los indicadores que estuvieron relacionados con este nivel fueron la importancia de tributar, las normas tributarias y el uso de los impuestos. Sobre los hábitos y actitudes tributarias estos son adecuados. Los indicadores que contribuyeron con esta valoración fueron los hábitos para la presentación de impuestos y cumplimiento de las obligaciones tributarias y la evasión de impuestos como una actitud no ética. Del total de la muestra se observó que la mayor cantidad de estudiantes de Contabilidad de la Filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca, poseen un conocimiento y una percepción tributaria alta, además los hábitos y actitudes tributarias son adecuadas lo que determina una cultura tributaria alta.

**Palabras claves:** Cultura tributaria, impuestos, evasión.

## ABSTRACT

The objective of the research was to determine the level of tax culture in the Accounting students of the Chota Branch of the National University of Cajamarca, 2023. The level of the research was descriptive. The research design was non-experimental - transversal, with a sample made up of 49 Accounting students from the Chota Branch of the National University of Cajamarca. The results showed that the level of tax culture is high (83.7%). At the dimension level, tax knowledge showed a high level (61.2%). The indicators that contributed the most to this assessment were knowledge about taxation, tax classification, tax, tax regime and amount. With the tax perception dimension this was also high (91.8%). The indicators that were related to this level were the importance of paying taxes, tax regulations and the use of taxes. Regarding tax habits and attitudes, these are appropriate. The indicators that contributed to this assessment were habits for filing taxes and compliance with tax obligations and tax evasion as an unethical attitude. Of the total sample, it was observed that the largest number of Accounting students from the Chota Branch of the National University of Cajamarca have high tax knowledge and perception, in addition, tax habits and attitudes are appropriate, which determines a high tax culture.

**Keywords:** Tax culture, taxes, evasion.

## INTRODUCCIÓN

La investigación titulada: “**Cultura tributaria en los estudiantes de Contabilidad de la Filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2023**”, tuvo como objetivo determinar el nivel de la cultura tributaria en los estudiantes de Contabilidad de la Filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2023. El estudio nació de la necesidad observada entorno a la carencia de una cultura tributaria solida en los profesionales sobre todo del conocimiento que poseen y de la importancia de los tributos como parte del crecimiento social y económico de una sociedad.

La investigación en ese contexto se planteó como un estudio descriptivo, no experimental – transversal, enfocado en 49 estudiantes de Contabilidad de la Filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca matriculados en el periodo académico 2023 sobre los cuales se aplicó un cuestionario y se determinó que la cultura tributaria es alta, además las dimensiones de conocimiento y percepción tributaria son altas y los hábitos y actitudes tributarias son adecuados. En ese contexto, el estudio se estructuró considerando los siguientes capítulos.

El capítulo I comprendió el planteamiento de la investigación, en el cual presentó la descripción de la realidad problemática, delimitación y formulación, objetivos y justificación del estudio.

El capítulo II comprendió el marco teórico, resaltando los antecedentes de la investigación, bases legales, teorías conceptuales y los términos básicos. El capítulo III lo conformó la identificación de variables. El capítulo IV se conformó por el aspecto metodológico del estudio, el cual tuvo en cuenta el tipo, nivel y diseño de investigación, población, muestra, unidad de análisis, los métodos, técnica, instrumento y las técnicas para el procesamiento de información.

El capítulo V englobo los resultados y su discusión, y finalmente se presentó las conclusiones, recomendaciones, referencias y apéndices del estudio efectuado.

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

#### 1.1. Identificación del problema

De acuerdo con Pirela (2022) a través de la formación de una cultura tributaria se pretende que los individuos de la sociedad involucrados en el proceso toman conciencia con relación al deber constitucional que tienen en aportar al Estado, con la finalidad que se dispongan de los recursos necesarios para que éste cumpla con el deber de garantizar a la ciudadanía servicios públicos eficaces y eficientes. Es, por lo tanto, necesario que la población desarrolle una cultura tributaria a través de la educación universitaria, asimismo; son necesarios contenidos referidos a los recursos tributarios del estado.

Bordones et al. (2019) en su investigación sobre cultura tributaria en estudiantes de bachillerato en Venezuela determinaron que los jóvenes tienen poco conocimiento en materia tributaria, observándose desinterés por el tema tributario, esto debido a que no existen programas de educación tributaria, ni se incentiva ni se fomenta en la comunidad la cultura tributaria para el pago de impuestos. Sin embargo, se ha reconocido por parte de los jóvenes que el pago de impuestos ayuda a mejorar el bienestar social, ya que es una contribución para el desarrollo que se vincula con el bienestar de la colectividad.

Gil (2019) refiere que, una conciencia tributaria de cierta solidez por parte de los contribuyentes y la consiguiente aceptación de los deberes tributarios, representan valores éticos que sustentan una sociedad que persigue el bien común de todos sus integrantes. El desarrollo de estrategias que permitan fomentar la cultura tributaria es un factor elemental, puesto que los jóvenes son elementos que permiten la concientización de sus familiares en el pago de tributos, minimizando una de las causas que afectan los procesos de recaudación de impuestos nacionales, como lo es la evasión fiscal.



Bencomo (2019) indica con base a su estudio de ética, educación y cultura tributaria que, la ética se convierte en un elemento fundamental para la formación de un buen ciudadano y como tal, fortalece la educación y la cultura, afianzando el cumplimiento voluntario de los deberes cívicos tributarios, mientras más se afiancen los valores y principios éticos se alcanzará un mayor compromiso. De ese modo, es necesario tener en cuenta que para el desarrollo de una cultura tributaria es necesario disponer de programas educativos que orienten, motiven y formen al ciudadano desde su nivel educativo inicial hasta el universitario fortaleciendo durante su proceso de enseñanza, la ética, la conciencia tributaria, la solidaridad ciudadana, y el compromiso voluntario de cumplir con sus deberes cívicos.

En el Perú, la cultura tributaria conforme a Cárdenas (2020) es un factor elemental para comprender el rol social que se tienen como contribuyente, la enseñanza de la tributación influiría en el proceso de socialización del contribuyente hacia actitudes favorables para el cumplimiento tributario voluntario, y contrario a las conductas evasivas. La incorporación de contenidos tributarios en los currículos de enseñanza permitirá fomentar una conciencia tributaria y por ende reflejar valores, creencias y actitudes relacionadas a una cultura tributaria fiscal idónea.

Chávez et al. (2020) con relación a su estudio en estudiantes de Jauja pudo apreciar que la cultura tributaria de los jóvenes es excelente, sin embargo, es necesario que en las entidades de carácter educativas y universitarias se fomente el interés hacia temas tributarios, siendo necesario su diseño en la malla curricular. Para Espinoza (2019) la cultura tributaria es factor sumamente importante, por lo tanto, la educación tributaria de ninguna manera puede reducirse a la enseñanza de prácticas que solamente capaciten para atender los requerimientos del régimen impositivo, tampoco pueden limitarse al ámbito fiscal, el orden legal y las razones de su cumplimiento, sino debe ser, necesariamente, una educación orientada hacia el cambio cultural y la revaloración de lo ético dentro del conjunto social.

La ausencia de cultura tributaria, conforme a Flores *et al.* (2020) se encuentra derivada del desconocimiento tributario que tiene el contribuyente referente a sus obligaciones. Por otra parte, un factor elemental en la ausencia de una cultura tributaria es el descuido y la carencia de una entidad el estado, percepción que se encuentra atribuida a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) por su falta de compromiso en el fomento de una educación y de su rol informativo hacia la generación de valores en apego al cumplimiento voluntario de obligaciones con el fisco.

Actualmente el problema que presentan los estudiantes de Contabilidad de la filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca, es que al tener una formación educativa en temas tributarios y contables deben mostrar una cultura tributaria sólida, sin embargo, se ha observado que son estos profesionales, los que más carecen de una cultura tributaria sólida. Dentro de las causas que originan el problema están la falta de educación tributaria, la ausencia de valores y hábitos tributarios y las creencias generadas por la mala administración de impuestos por parte de las entidades del estado que hacen que no se perciba un bienestar social común. De continuar con este problema los estudiantes de Contabilidad de la filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca, se generará desconocimiento de obligaciones tributarias, poca responsabilidad y compromiso en cumplir con las obligaciones tributarias y la evasión de impuestos. En ese sentido, es fundamental determinar el nivel de cultura tributaria de los estudiantes de Contabilidad de la filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca.

## **1.2. Formulación del problema**

### ***1.2.1. Pregunta general***

¿Cuál es el nivel de cultura tributaria en los estudiantes de Contabilidad de la Filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2023?

### ***1.2.2. Preguntas específicas***

¿Cuál es el nivel de conocimiento tributario en los estudiantes de Contabilidad de la Filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2023?

¿Cómo es la percepción tributaria en los estudiantes de Contabilidad de la Filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2023?

¿Cómo son los hábitos y actitudes tributarias en los estudiantes de Contabilidad de la Filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2023?

## **1.3. Objetivos**

### ***1.3.1. Objetivo general***

Determinar el nivel de cultura tributaria en los estudiantes de Contabilidad de la Filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2023.

### ***1.3.2. Objetivos específicos***

Identificar el conocimiento tributario en los estudiantes de Contabilidad de la Filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2023.

Conocer la percepción tributaria en los estudiantes de Contabilidad de la Filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2023.

Identificar los hábitos y actitudes tributarias en los estudiantes de Contabilidad de la Filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2023.

## **1.4. Justificación e importancia de la investigación**

### ***1.4.1. Justificación teórica***

La investigación tuvo como finalidad la aplicación de las teorías y los conceptos de cultura tributaria y de aquellas dimensiones vinculadas al conocimiento tributario, la percepción tributaria y los hábitos y actitudes tributarias, los cuales permiten evaluar el nivel de cultura

tributaria que presentan los estudiantes de Contabilidad de la Filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca.

#### ***1.4.2. Justificación práctica***

Con base a los objetivos de la investigación se buscó determinar el nivel de cultura tributaria de los estudiantes de Contabilidad de la Filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca, así como describir e identificar el nivel de conocimiento tributario, la percepción tributaria y los hábitos y actitudes tributarias con los que se arribó a conclusiones y recomendaciones que permitan el desarrollo de la cultura tributaria en estudiantes de nivel universitario.

#### ***1.4.3. Justificación académica***

El tema investigado es un tema de interés en la formación profesional en contabilidad, dado que a través de lo concluido se puede generar instrumentos y factores que permitan conceder de una cultura tributaria adecuada y por lo cual los docentes, estudiantes e interesados se doten de herramientas que permitan la consecución de dicho elemento. Adicional a ello, permitirá al estudiante obtener el título profesional de contador público.

### **1.5. Limitaciones de la investigación**

Las limitaciones vinculadas a la investigación fueron en un primer inicio la carencia de instrumentos que permitieron medir de forma idónea la variable cultura tributaria, sin embargo, se ha evidenciado trabajos previos que sirvieron de base para superar dicho inconveniente. Con relación a la ejecución no se presentó inconvenientes en el estudio.

## CAPITULO II

### MARCO TEÓRICO

#### **2.1. Antecedentes de la investigación**

##### ***2.1.1. Internacionales***

Estevez (2020) en su tesis: “Evaluación de factores que determinan la falta de Educación Fiscal como parte de la Cultura Tributaria”, tuvo como objetivo conocer los factores que determinan la falta de educación fiscal, como parte de una cultura tributaria, en estudiantes de nivel primario, de tres instituciones educativas de Guatemala. La metodología fue de tipo cualitativa, la población y muestra fueron de 30 docentes de 3 instituciones educativas de Guatemala, la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Se concluyó que no están implementados programas de educación fiscal, según el 76.66% de colaboradores, para que los estudiantes tengan un conocimiento sobre educación fiscal. El 73.33% de docentes, refleja que siempre habrá una precaria cultura tributaria por no haber una adecuada enseñanza, el 53.33% de docentes indicaron que el hecho que no exista una adecuada cultura tributaria genera desventaja de los alumnos frente a otros sectores sociales, por otro lado, se evidencia que siempre se tendrá una educación cívico – tributaria para el 56.66% de colaboradores. Por otro lado, el 76.66% mencionaron que nunca se les inculco sobre temas acerca de la educación tributaria.

Funes (2018) en su tesis: “Conocimiento en Cultura Tributaria que tienen los estudiantes del sexto grado de la carrera de perito contador de la escuela nacional central de ciencias comerciales, jornada nocturna de la ciudad capital”, tuvo como objetivo establecer los conocimientos sobre cultura tributaria que tiene los estudiantes de 6<sup>a</sup> grado de la carrera de Perito Contador de la Escuela Nacional de Ciencias Comerciales. La metodología fue de tipo cuantitativa – no experimental, de diseño transeccional - descriptivo, la población y una muestra de 30 estudiantes, la técnica utilizada fue encuesta y el instrumento el cuestionario. Se concluyó

que, al evaluar conocimiento con el indicador cultura tributaria que el 53 % de estudiantes tiene conocimientos al respecto, mas no conocen el tema un 47%, con respecto a la evaluación con el indicador valores del contribuyente, se demuestra que si tiene conocimiento del tema el 20% y no poseen conocimiento al respecto el 80%, por otro lado luego de evaluar el indicador de impuestos en Guatemala, se evidencia que el 33% conoce sobre este concepto y un 67% lo desconoce, además sobre si conocen de la Superintendencia de Administración Tributaria – SAT, el 73% mencionó que ignoran. Se relacionó la media obtenida con la escala de Likert, obteniendo así para el indicador conocimiento tributario una media de 2.69 lo que indica una regular valoración de conocimiento, pero al superar el 2.5 puede considerarse bueno.

Rojas (2018) en su tesis: “Análisis de la cultura tributaria de las personas que laboran en la Universidad de Loja y la Universidad Internacional del Ecuador”, tuvo como objetivo conocer la cultura tributaria del personal que labora en estas instituciones. La metodología fue de tipo descriptiva – exploratoria, La población y la muestra fue de 247 colaboradores de la Universidad Técnica Particular de Loja y la Universidad Internacional del Ecuador, la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Se concluyó con respecto al conocimiento sobre reformas tributarias que los colaboradores no se informan al respecto siendo estos un 55.10%, mientras si lo hacen un 61.9%, y un 0.4% no dieron respuesta al respecto. Por otro lado, con respecto al conocimiento de los principales impuestos se obtuvo que el 80.2% de la Universidad Nacional de Loja y el 90.5% de la Universidad Internacional del Ecuador si tienen conocimientos de los impuestos que existen en el sistema tributario, entre los impuestos que conocen tenemos el Impuesto al Valor Agregado con un 85.4% en la Universidad Nacional de Loja y un 100% en la Universidad Internacional del Ecuador.

### ***2.1.2. Nacionales***

Cuba et al. (2021) en su tesis “Conocimiento y cultura tributarios en estudiantes de la escuela profesional de enfermería de la Universidad Nacional del Callao año 2021”, tuvieron

como objetivo determinar la relación entre el conocimiento tributario y la cultura tributaria en estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional del Callao. Año 2021. La metodología fue de tipo aplicada, de diseño no experimental, de método deductivo, la población fue 660 estudiantes de la Universidad Nacional del Callao y una muestra de 243 estudiantes, la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Se concluyó, acerca del conocimiento tributario que el 60% de estudiantes están de acuerdo con conocer sobre responsabilidad tributaria, el 52% sostiene saber cuándo nace la obligación tributaria, el 36% se mostró de acuerdo con conocer sobre las infracciones y sanciones tributarias. Acerca de los conocimientos de los tipos de comprobantes de pago el 56% se mostró de acuerdo con conocer sobre los tipos de comprobantes de pago.

Soria (2021) en su tesis: “Cultura tributaria en estudiantes del décimo ciclo de la escuela profesional de administración de la Universidad Nacional de la Amazonía peruana, Iquitos, en el I trimestre 2019”, tuvo como objetivo determinar el nivel de cultura tributaria en los estudiantes del décimo ciclo de la Escuela Profesional de Administración. La metodología fue de método hipotético, de carácter experimental, la población y muestra fue de 63 individuos, la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Se concluyó que, el 86.3% de colaboradores tienen un conocimiento alto en cultura tributaria. Acerca del conocimiento para que el estado emplea los tributos, el 98.4% refiere conocer el propósito que el estado tiene con los tributos, el 76.2% refiere que en su Institución educativa el tributo es una responsabilidad ciudadana, el 96.8% refiere que las personas naturales y jurídicas pagan tributos, el 87.3% refieren que los municipios también cobran tributos.

Villacorta (2020) en su tesis: “Cultura Tributaria en los estudiantes del primer y segundo nivel de la Escuela Profesional de Contabilidad, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, 2019”, tuvo como objetivo analizar el nivel que presentan los estudiantes del primer y segundo nivel de cultura tributaria en la escuela

profesional de contabilidad. La metodología fue de enfoque cuantitativo, tipo descriptiva, de diseño no experimental, transversal, la población y la muestra lo conformó 104 estudiantes de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Se concluyó que, el 66% conoce el concepto de tributos, un 56% conoce el monto de la UIT vigente, un 47% conoce la clasificación de los tributos y solo un 22% conoce el número correcto de regímenes tributarios, porque lo que se infirió que el nivel de conocimiento tributario es medio. Por otro lado, el 32% de los encuestados consideró que el cumplimiento de las obligaciones tributarias es una responsabilidad ciudadana, un 77% reconoce la importancia de solicitar comprobante de pago, por lo que se determinó que la conciencia tributaria es media. Asimismo, el 57% de estudiantes presentó una predisposición media a adquirir conocimientos tributarios, así como un 100% estableció que es fundamental cumplir con la normativa tributaria.

Espino (2020) en su tesis: “Conocimiento en cultura tributaria en los estudiantes universitarios de la región de Lambayeque 2018”, tuvo como objetivo determinar el nivel de conocimiento de la cultura tributaria, en los estudiantes universitarios de la Región Lambayeque 2018. La metodología fue de tipo aplicada, de enfoque cuantitativo, de diseño no experimental. La población fueron 486 estudiantes y una muestra de 115, la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Se concluyó que el nivel de cultura tributaria en los estudiantes universitarios es medio de 90.16% por lo que se demuestra que los estudiantes no tienen el suficiente interés en pagar sus tributos. Por otro lado, al determinar el nivel de conocimientos en cultura tributaria, con respecto a los valores, se estableció un valor de 26.17%, que determina que los colaboradores tienen mediana predisposición al pagar sus tributos. Además, por más que se evidencie que los estudiantes practican una cultura tributaria de nivel medio, el 78% no exige comprobantes de pago.



Pongo (2020) en su tesis: “Cultura tributaria y responsabilidad social en estudiantes de una Universidad de Trujillo,2019”, tuvo como objetivo determinar la relación entre cultura tributaria y la responsabilidad social en los estudiantes de una universidad de Trujillo, 2019. La metodología fue de diseño transversal, de carácter correlacional, la población y muestra fueron 35 estudiantes de una universidad de Trujillo, 2019. La técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Se concluyó que el 60% de los estudiantes tienen un nivel de cultura tributaria y la responsabilidad es regular, también para el 22.9% la cultura tributaria es bueno y para el 31.4% el nivel de responsabilidad es bueno.

Vilca (2020) en su tesis: “Cultura tributaria en estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de la Selva Peruana, Iquitos-2020”, tuvo como objetivo evaluar el nivel de cultura tributaria en estudiantes de las tres escuelas profesionales de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de la Selva Peruana, Iquitos – 2020. La metodología fue de tipo cuantitativo, de diseño no experimental, la población fue de 174 estudiantes, y una muestra de 120 de los mismos. La técnica utilizada fue la encuesta, y el instrumento el cuestionario. Se concluyó que, el 68.40% tiene un nivel de cultura medianamente satisfactoria. Con respecto a los estudiantes de Contabilidad y Finanzas Corporativas el 52.7% calificaron una cultura tributaria medianamente regular.

### ***2.1.3. Regionales***

Quispe y Silva (2021) en su tesis “Nivel de cultura tributaria en los empresarios del sector manufactura, rubro fabricación de muebles de madera, ciudad de Cajamarca 2021” tuvieron como objetivo determinar el nivel de cultura tributaria en los empresarios del sector manufactura rubro fabricación de muebles de madera en la ciudad de Cajamarca 2021. La metodología fue de tipo básica, de diseño no experimental, de alcance transversal, la población fue de 47 empresas y una muestra similar, las técnicas utilizadas fue la encuesta y la entrevista y el instrumento el cuestionario y la guía de entrevista. Se concluyó que, el nivel de cultura

tributario de quienes participaron en la investigación fue en un 86% de nivel alto, además las dimensiones como conciencia tributaria, conocimiento tributario, valores tributarios y educación tributaria fueron similarmente altos en un 96%, 84%, 94% y 70% respectivamente. En cada una de las dimensiones se identificó que indicadores como la motivación, fortaleza de conocimientos de los beneficios tributarios, honestidad, moral tributaria y disposición de conocer más sobre temas tributarios representan fortalezas de su cultura tributaria.

## **2.2. Marco legal**

Constitución Política del Perú (1993) que establece como derecho fundamental de la persona conforme el artículo 2° inciso 8 que: "... El estado propicia el acceso a la cultura y fomenta su desarrollo y difusión".

Ley N° 31900 (2023) que declara de interés nacional la incorporación en el currículo nacional de la educación básica de contenidos curriculares de estudios sobre educación financiera y tributaria, contabilidad, economía y derechos del consumidor.

## **2.3. Bases teóricas**

### ***2.3.3. Teorías relacionadas al estudio***

**2.3.3.1. Teoría del comportamiento económico.** Katona (1965) citado por Timaná y Pazo (2014) sostiene que los procesos económicos surgen directamente del comportamiento de los individuos quienes están influenciados por sus diferentes reglas de conducta; por ello, los procesos económicos son fenómenos influidos por las decisiones humanas. El modelo establece 4 variables psicológicas:

El estímulo económico se refiere a las condiciones económicas objetivas existentes como las tasas impositivas. Las respuestas a los estímulos son las conductas que se manifiestan a través del cumplimiento tributarios. Las variables psicológicas actúan como intermediarias y son las actitudes previas, el ambiente percibido y las actitudes modificadas.

Las actitudes previas pueden ser aprendidas algunas se adquieren en la infancia y permanecen en el tiempo y otras pueden cambiar por efecto de las nuevas experiencias que viven las personas.

El ambiente comprende la situación económica del individuo, la percepción de la situación social y las condiciones reales de intercambio.

Las actitudes modificadas son el efecto de la conducta individual ante los resultados obtenidos; es decir, si ante el incumplimiento (respuesta) al contribuyente lo detecta la administración tributaria, este modificará su próxima actuación por el cumplimiento (actitud modificada), toda vez que las sanciones también le resultan perjudicial para su economía.

**2.3.3.2. Teoría de los impuestos:** Ricardo (1817/2003) indica que, los impuestos son una parte del producto de la tierra y el trabajo de un país que se pone a disposición del Estado y cuyo importe siempre se paga en última instancia con el capital o el ingreso del país. Se plantea, que un país incrementa su capital cuando sus producciones anuales exceden su consumo anual, cuando su consumo anual no es como mínimo repuesto por su producción anual, se dice que su capital disminuye. Por lo tanto, el capital puede ampliarse mediante una producción mayor o mediante un consumo improductivo menor. Si al consumo del Estado, incrementando gracias a la recaudación de impuestos adicionales, le corresponde una producción mayor o un consumo menor por parte de la población, los impuestos recaerán sobre el ingreso, y el capital nacional no se verá afectado; pero si la producción no aumenta o el consumo improductivo no disminuye, entonces los impuestos recaerán necesariamente sobre el capital, es decir, menoscabarán el fondo destinado al consumo productivo.

Todos los impuestos deben recaer sobre el capital o el ingreso. Si gravan el capital, deben proporcionalmente reducir el fondo cuya dimensión siempre regula la dimensión de la actividad productiva del país; y si gravan el ingreso, debe o bien frenar la acumulación o bien

forzar a los contribuyentes a ahorrar el monto del impuesto efectuando un recorte correspondiente en su anterior consumo improductivo de artículos necesarios y de lujo.

#### **2.3.4. Cultura tributaria**

Según Armas y Colmenares (2009), la cultura tributaria es el conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidas por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, esto se traduce en una conducta manifestada en el cumplimiento de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respecto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social, tanto de los contribuyentes, como de los funcionarios de las diferentes administraciones tributarias.

De acuerdo Amasifuén (2016), la cultura tributaria es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de obligaciones tributarias. Golía (2003) refiere al respecto que, es el conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de creencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación.

**2.3.4.1. Importancia de la cultura tributaria.** Conforme a Vera (2020) la cultura tributaria es importante porque permite al ciudadano tomar conciencia de la vinculación existente entre el ingreso fiscal y el gasto público, de la forma y hacia donde el estado orienta ese gasto, de la labor de la Administración Tributaria para la obtención de los recursos, así como de los efectos nocivos de la evasión y la elusión tributaria. Según López (2021) la cultura tributaria es fundamental en cualquier país porque le permite desarrollarse, dado que el pago de impuestos significa una retribución en calidad de servicios y otros servicios.

Para Mendoza (2014) es fundamental la cultura tributaria porque, permite conocer todas las obligaciones fiscales y parafiscales, y sus deberes formales y cumplir con todo el proceso

general tributario como inscripción ante los organismos competentes, registros de contabilidad en base a normas de información financiera, declaraciones oportunas y por último el reconocimiento de notificaciones del organismo competente. Para Amasifuén (2016) la cultura tributaria es la base para la recaudación y el sostenimiento del país. El elevado nivel de conciencia fiscal hará que un país reduzca o anule la evasión tributaria.

**2.3.4.2. Conocimiento tributario:** De acuerdo con Salazar (2015) el conocimiento tributario, es el entendimiento sobre la naturaleza fundamental de los tributos desde la perspectiva de una política fiscal responsable por el desarrollo de los Estados. Conforme a Chang (2012) el conocimiento tributario se encuentra vinculado al entendimiento de la persona natural jurídica de los derechos y obligaciones frente a un ente público. Según Estrada (2014) el conocimiento tributario, es el conjunto de saberes, costumbres y manifestaciones en la que se expresa la vida de una sociedad en un espacio y tiempo determinado referente al cumplimiento de obligaciones tributarias. En ese aspecto se debe comprender elementos como:

**2.3.4.2.1. Tributación.** Estrada (2014) indica que, la tributación es el acto de tributar o de pagar impuestos en un estado o país determinado de conformidad con las leyes y normas que la rigen. Según Westreicher (2020) la tributación es la acción de pagar las obligaciones contraídas con el fisco, o también puede referirse al esquema, régimen o sistema tributario vigente en un Estado. Conforme a Valdivia (2014) la tributación consiste en la realización de las aportaciones que exige el Estado para la financiación de las necesidades colectivas de orden público.

**2.3.4.2.2. Tributo.** El tributo conforme a Estrada (2014), es un ingreso público proveniente de un pago obligatorio establecido por una autoridad con relación al hecho imponible que por ley se asocia con la obligación de contribuir. De acuerdo con Valdivia (2014) el tributo es toda prestación patrimonial obligatoria – habitualmente pecuniaria establecida por ley, a cargo de las personas físicas y jurídicas que se encuentran en los supuestos

de hecho que la propia ley determine, y que vaya dirigida a dar satisfacción a los fines que el Estado y a los restantes entes públicos estén encomendados.

- **Características del tributo.** Roldán (2017) indica que, los tributos tienen las siguientes características básicas: (a) se establecen por ley, (b) son obligatorios o coactivos. Se imponen de manera unilateral por parte del Estado o Administración Pública, (c) son exigibles y su incumplimiento es sancionable, (d) son ordinarios, esto es, se perciben con regularidad, (e) Pecuniarios, esto es, se pagan en metálico o en su equivalente y (f) son contributivos, ayudando a financiar las actividades del Estado y las políticas económicas. Según Collado y Luchena (2013) las características del tributo se encuentran vinculadas a: (a) los tributos sólo pueden ser exigidos por un ente público en base a la competencia atribuida en tal sentido, lo que supone que son ingresos de carácter público, (b) Tienen carácter obligatorio, o lo que es lo mismo, tienen carácter coactivo; esto es, son obligaciones que surgen independientemente de la voluntad del deudor, por ministerio de la ley, cuando se realiza el presupuesto de hecho contemplado por ella y (c) Es la ley que fija que realizados los hechos que ella contempla de forma abstracta, surja esa obligación de dar.

- **Clasificación de los tributos:** De acuerdo con Valdivia (2014) y según el Código Tributario en conformidad a la Norma II señala que el tributo se clasifica en:

**Impuesto:** Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado.

**Contribución:** Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales.

**Tasa:** Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público, individualizado en el contribuyente.

**2.3.4.2.3. Impuesto:** Según Vázquez (2020), los impuestos como una contribución (pago) en dinero en especie, de carácter obligatorio, con lo que tanto personas naturales y

jurídicas cooperan para fortalecer la economía y el desarrollo del país. Para Collado y Luchena (2013), son impuestos los tributos exigidos sin contraprestación cuyo hecho imponible está constituido por negocios, actos o hechos que ponen de manifiesto la capacidad económica del contribuyente. En ese sentido, los impuestos para Broseta (2020) tienden a clasificarse en: (a) Impuestos indirectos, aquellos que se aplican a bienes y servicios y por tanto afectan indirectamente a las personas como el Impuesto General de las Ventas (IGV) y (b) Impuestos directos, aquellos que gravan directamente a las personas o empresas como el impuesto a la renta (IR).

**2.3.4.2.4. Régimen tributario:** Según Alvites (2020), el régimen tributario son las categorías bajo las cuales una persona natural o jurídica que posee o va a iniciar un negocio debe estar registrada en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). Alvéz (2020) indica que, el régimen tributario determina la forma en la que se debe pagar los impuestos y los niveles de pagos que corresponde a cada uno de ello. Todo dependerá del tipo y tamaño del negocio. En ese sentido se tiene los siguientes regímenes tributarios:

- **Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS):** Está dirigido a negocios muy pequeños. En este caso solo se emite boleta, se realizan pagos mensuales únicos y no son necesarios las declaraciones mensuales.

- **Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER):** Esta categoría se enfoca en negocios un poco más grandes cuyas rentas vinculado a actividades comerciales, de servicios e industriales. En este régimen se emite boletas y facturas y se efectúa el registro de los comprobantes de pago en los registros de compras y ventas, así como efectuar un pago único de forma mensual de 18% del IGV y de 1.5% del IR.

- **Régimen MYPE Tributario (RMT):** Dirigido a micro y pequeñas empresas. En este régimen se permite emitir cualquier tipo comprobante autorizado por la SUNAT siempre y

cuando el régimen lo permita y es obligatorio contar con un registro de compras, registro de ventas y el libro diario de formato simplificado.

- **Régimen General (RG):** Enfocado a medianas y grandes empresas dedicadas al sector minero, ganadero, pesca, transporte, comercio, entre otros. No se establece un límite de ventas, efectuándose de manera mensual una declaración del IGV (18%) y de IR (coeficiente o 1.5% del IR) así como una declaración anual (29.5%) al que se descuenta los pagos a cuenta efectuados de manera mensual.

**2.3.4.3. Percepción tributaria.** Schvartz (2021) indica que, la percepción es un mecanismo individual que realizan los individuos con la finalidad de interpretar, comprender y recibir las señales del exterior, codificándolas a partir de la actividad sensitiva y exteriorizándola en el cumplimiento de los deberes tributarios. Conforme a Arosemena (2016), la percepción varía de un individuo a otro y se ve considerablemente influenciado por factores de tipo sociocultural e individual como la motivación, los valores, las expectativas, el estilo cognoscitivo, la experiencia, la cultura y la personalidad.

**2.3.4.3.1. Importancia de tributar y de cumplir con las normas tributaria.** Conforme a Bolívar (2020) los impuestos constituyen una herramienta fundamental para que el Estado pueda incrementar ingresos moderadamente predecibles, mejorar su relación con el ciclo macroeconómico, favorecer la redistribución del ingreso en la sociedad y proveer a los ciudadanos de infraestructura y servicios básicos, como salud y educación. Según Galván *et al.* (2019), los tributos constituyen el sustento básico del presupuesto gubernamental, así que el ingreso que obtiene el Estado por la recaudación de tributos es solo, y necesariamente del Estado. Con esto se infiere que un Estado existe si tiene la capacidad de recaudar. En ese aspecto, se reconoce según García (2007) que el cumplimiento de las normas tributarias permite al contribuyente evitar los castigos fiscales que acarrea el incumplimiento tributario. A raíz de la lógica de acumulación de capital basada en un mercado de tipo globalizado y de libre



movimiento, los tributos constituyen los recursos constituyen un recurso decisivo en la estructural del presupuesto y gasto de un Estado – noción. Es así, que un mayor segmento de contribuyentes es más consciente de los impuestos, conducta social, que, de institucionalizarse en gran medida, permitiría reducir las tareas de fiscalización y cobro por parte del ente tributario.

#### ***2.3.4.3.2. Percepción del contribuyente hacia la SUNAT y el uso de los impuestos.***

Collosa (2019) refiere que, la aceptación del sistema tributario se encuentra vinculado a la aceptación del contribuyente, puesto que este percibe al sistema tributario como injusto. Esta aceptación del sistema depende, entre otros aspectos, de la moderación de la carga tributaria, la equidad de la estructura tributaria, el destino que se da a la recaudación, los costos de cumplimiento y el servicio al contribuyente. De acuerdo con Williams (2021), la capacidad de recaudar impuestos junto con el estado de derecho constituye uno de los pilares del accionar colectivo. Sin embargo, las desigualdades, la estructura de los ingresos tributarios y el costo de recaudación reflejan la problemática en el uso de los impuestos y la inversión que se hace, dado que mucho de lo recaudado se pierde en hechos de corrupción o de malversación de fondos.

**2.3.4.4. Hábitos y actitudes tributarias.** Solórzano (2008) refiere que, la sociedad muestra hábitos y actitudes respecto a la tributación. En ese aspecto, los hábitos y actitudes llevan a la colectividad a ser un componente crucial de la gestión pública, del gobierno y de la sociedad civil. En ese aspecto los hábitos y actitudes son el reflejo de toda acción que ejecuta el contribuyente como el pagar sus impuestos de manera puntual, realizar sus declaraciones en las fechas indicadas, emitir los comprobantes de pago que el usuario lo requiera o a su vez solicitarlo como parte de su aporte al cumplimiento tributario voluntario.

## **2.4. Definición de términos básicos**

### **2.4.3. Actitudes tributarias**

La Superintendencia de Administración Tributaria (SAT, 2020) indica que, es un conjunto de principios, valores, costumbres y normas de conducta adquiridas, asimiladas y practicadas de manera racional y consciente.

### **2.4.4. Conocimiento tributario**

Salazar (2015) señala que, el conocimiento tributario es el entendimiento fundamental de los tributos desde la perspectiva de una política fiscal responsable para el desarrollo de los estados.

### **2.4.5. Conciencia tributaria**

Alva (2010) indica que, la conciencia es la interiorización en los individuos de los deberes tributarios fijados por las leyes, para cumplirlos de una manera voluntaria.

### **2.4.6. Educación tributaria**

Sinforoso y Álvarez (2018) indicaron que, la educación tributaria es un proceso de enseñanza y aprendizaje que trata de desarrollar, desde la educación primaria hasta la universidad.

### **2.4.7. Hábitos tributarios**

Caveggia (2020) indica que, los hábitos tributarios son aquellas acciones o conductas que se repiten de manera constante por el contribuyente.

### **2.4.8. Impuesto**

Conforme a Roldán (2016), el impuesto es un tributo o carga que los individuos están obligados a pagar sin que exista una contraprestación directa.

#### **2.4.9. Percepción tributaria**

Según Schwartz (2021), la percepción es el mecanismo individual que realizan los contribuyentes que consiste en recibir, interpretar y comprender las señales que provienen desde el exterior

#### **2.4.10. Régimen tributario**

El Portal del Estado Peruano (2022) refiere que, el régimen tributario establece la manera en la que se pagan los impuestos y los niveles de pagos de estos. Se puede optar por uno u otro régimen dependiendo del tipo y el tamaño del negocio.

#### **2.4.11. Tributación**

De acuerdo con Westreicher (2020), la tributación es la acción de pagar las obligaciones contraídas con el fisco, o también puede encontrarse relacionado al esquema, régimen o sistema tributario vigente en un país.

#### **2.4.12. Tributo**

En referencia a Roldán (2017), un tributo es un pago que el estado exige a sus ciudadanos con el fin de financiar sus actividades y/o políticas económicas.

## **CAPÍTULO III**

### **HIPÓTESIS Y VARIABLES**

#### **3.1. Identificación de variables**

Variable de estudio: Cultura tributaria

#### **3.2. Operacionalización de variables.**

**Tabla 1***Operacionalización de variables*

<b>Definición conceptual de variable</b>	<b>Definición operacional de variables</b>	<b>Variables</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Instrumentos de recolección de datos</b>
Conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de obligaciones tributarias (Amasifuén, 2016).	La cultura tributaria se estructura en dimensiones como conocimiento tributario, percepción tributaria, hábitos y actitudes tributarias que serán evaluados a través de un cuestionario.	<b>Cultura tributaria</b>	Conocimiento tributario	Tributación Tributo Característica del tributo Clasificación de los tributos Impuesto Regímenes tributarios	Cuestionario
			Percepción tributaria	Importancia de tributar Importancia de cumplir con las normas tributarias Percepción SUNAT Uso de los impuestos	
			Hábitos y actitudes tributarios	Hábitos tributarios Actitudes tributarias	

## CAPÍTULO IV

### METODOLOGÍA

#### **4.1. Tipo y nivel de investigación**

##### ***4.1.3. Tipo de investigación***

La investigación fue de tipo aplicada, porque según Rodríguez (2011) es aquella actividad que se encuentra orientada a la búsqueda de nuevos conocimientos y campos de investigación. La investigación fue aplicada, porque parte de un problema y plantea soluciones al inconveniente buscando generar con ello nuevos conocimientos. La investigación de acuerdo con lo indicado, permitió describir e identificar y generar nuevos conocimientos referentes a la cultura tributaria de los estudiantes de la filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2023.

##### ***4.1.4. Nivel de investigación***

La investigación fue, descriptiva, porque según Vara (2015) este nivel permite describir con mayor precisión y fidelidad posible, una empresarial o un mercado local. El nivel descriptivo se utiliza para medir cuantitativamente las variables de población, para obtener índices matemáticos, tales como índices de relación, porcentajes y frecuencias. La investigación conforme a lo indicado permitió describir las características de la variable cultura tributaria de los estudiantes de la filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2023.

#### **4.2. Diseño de investigación.**

La investigación de acuerdo con Hernández – Sampieri y Mendoza (2018) el estudio fue no experimental, porque no se manipuló la variable cultura tributaria. Y transversal, debido a que su aplicabilidad se realizó en la escuela de Contabilidad de la Filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca en el periodo 2023. El diseño de la investigación se muestra a continuación:

## Figura 1

### *Diseño de la investigación*

Cultura tributaria

$X_1$

### 4.3. Población de estudio

La población es el conjunto de todos los individuos a investigar (Vara, 2015). La población en el estudio se encontró conformada por 49 estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca.

### 4.4. Tamaño de muestra

La muestra es el conjunto de casos extraídos de la población, seleccionados por algún método racional, siempre parte de la población (Vara, 2015). En la investigación la muestra se encontró constituida por los 49 estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca ( $N= n$ ). La muestra en la investigación se efectuó por muestreo no probabilístico simple por conveniencia del tesista.

### 4.5. Unidad de análisis

La unidad de análisis se encontró conformada por cada uno de los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca.

### 4.6. Métodos, técnicas e instrumentos de investigación

#### 4.6.3. Método de recolección de datos

**4.6.3.1. Método deductivo.** Según Bernal (2010) este método de razonamiento consiste en tomar conclusiones generales para obtener explicaciones particulares. En la investigación este método permitió sustentar y extraer conclusiones con base a las teorías y conceptos relacionadas a la cultura tributaria.

**4.6.3.2. Método inductivo.** De acuerdo con Bernal (2010) este método utiliza el razonamiento para obtener conclusiones que parten de hechos particulares como válidos, para llegar a conclusiones cuya aplicación sea de carácter general. Sobre este método la investigación estableció el estudio de la cultura tributaria a través de las diferentes dimensiones que establecen este estudio.

**4.6.3.3. Método analítico.** Conforme Bernal (2010) este proceso cognoscitivo consiste en descomponer un objeto de estudio, separando, cada una de las partes del todo para estudiarlas de manera individual. En el estudio el método analítico permitió el análisis de cada dimensión relacionada a la cultura tributaria y su impacto en la realidad.

#### ***4.6.2. Técnicas de investigación***

Las técnicas de investigación en la aplicación será la encuesta, según Rodríguez (2011) permite recabar información de distintas células sociales familia, aula, grupos etarios, entre otros. En la investigación esta técnica permitió la recolección de datos por intermedio del cuestionario aplicados a los estudiantes de contabilidad de la filial de Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca.

#### ***4.6.3. Instrumentos de investigación***

El instrumento de investigación de acuerdo con la técnica de estudio fue el cuestionario, según Arias (2020) es un instrumento que permite la recolección de datos y que permite al investigador alcanzar su objetivo de estudio. En la investigación el cuestionario se encontrará estructurado con base a las dimensiones e indicadores y con respuestas en escalas politómicas y escala de Likert.

#### **4.7. Técnicas de procesamiento de la información**

Las técnicas para el procesamiento de información fue el procesamiento en flujo, debido a que los datos se analizaron de manera continua hasta obtener los resultados que permitieron



responder a la investigación. En ese sentido, se hizo uso del Microsoft Excel para el procesamiento de los datos a través de tablas dinámicas.

#### 4.8. Análisis, interpretación y discusión de resultados

##### 4.8.3. Baremos

Los baremos en la investigación se efectuaron con base a los niveles que planteó obtener con relación a los objetivos planteados. Los baremos se plantean a continuación:

**Tabla 2**

*Baremo del nivel de cultura tributaria*

<b>Nivel</b>	<b>Rango</b>
Alto	(64-94)
Medio	(32-63)
Bajo	(01-31)

La valoración del nivel de la variable cultura tributaria se determinó con base al puntaje total obtenido de la dimensión conocimiento tributario equivalente a 14 puntos, percepción tributaria y hábitos y actitudes con 40 puntos cada uno que sumandos hicieron un total de 94 puntos.

**Tabla 3**

*Baremo del nivel de conocimiento tributario*

<b>Nivel</b>	<b>Rango</b>
Alto	(11-14)
Medio	(06-10)
Bajo	(01-05)

La valoración del nivel de conocimiento tributario se realizó entornó al puntaje de respuestas correctas que se esperó obtener del total de las siete (7) preguntas formuladas, donde cero (0) se calificó a la respuesta incorrecta y dos (2) a la respuesta correcta, lo que hizo una suma por respuesta correcta de 14 puntos en el mejor de los casos.

**Tabla 4***Baremo del nivel de percepción tributaria*

<b>Nivel</b>	<b>Rango</b>
Alto	(27-40)
Medio	(14-26)
Bajo	(01-13)

La valoración del nivel de percepción tributaria se determinó con base al puntaje total obtenido del producto del total de preguntas (8) y la calificación escala de respuesta más alta (5 = siempre), el cual determinó un puntaje total de 40 puntos.

**Tabla 5***Baremo del nivel de hábitos y actitudes tributarias*

<b>Nivel</b>	<b>Rango</b>
Adecuado	(27-40)
Regular	(14-26)
Bajo	(01-13)

La valoración del nivel del nivel de hábitos y actitudes tributarias se determinó con base al puntaje total obtenido del producto del total de preguntas (8) y la calificación escala de respuesta más alta (5 = siempre), el cual determinó un puntaje total de 40 puntos.

**4.8.4. Tablas y figuras e interpretación**

Las tablas y figuras en la investigación permitieron la presentación de datos de forma resumida de manera cuantitativa y porcentual. Finalmente, la interpretación se hizo con base a los objetivos planteados y su discusión con relación a los antecedentes y teorías que permiten sustentar cada uno de los resultados objetivos.

## CAPÍTULO V

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 5.1. Análisis, interpretación y discusión de resultados

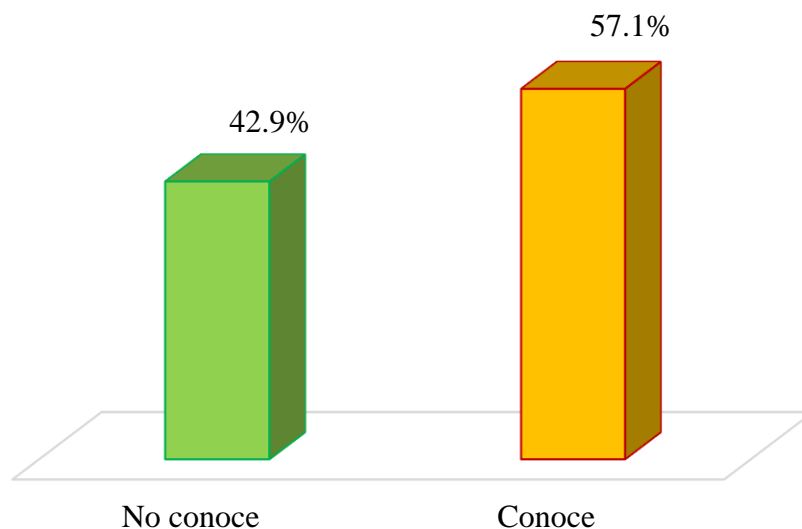
Cultura tributaria de los estudiantes de Contabilidad de la filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca se muestra a continuación:

##### 5.1.3. Conocimiento tributario

El conocimiento tributario de los estudiantes de Contabilidad de la filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca fue el siguiente:

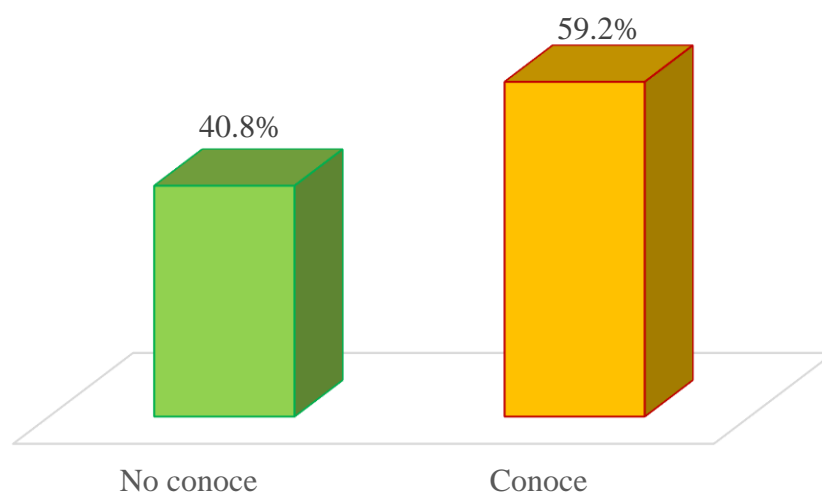
#### Figura 2

*Conocimiento sobre tributación*

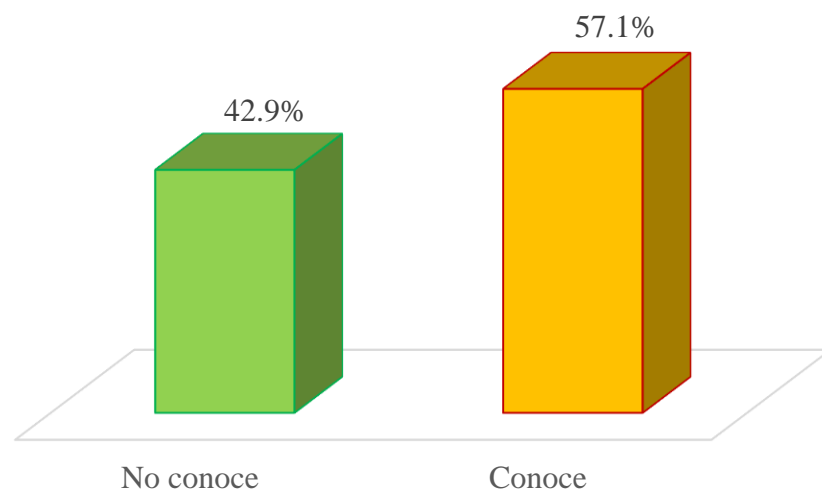


#### Interpretación.

Referente a la interrogante: ¿Qué es la tributación?, el 57.1% de los estudiantes de la filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca señaló que conoce sobre tributación (acción de pagar las obligaciones tributarias contraídas con el fisco, o también puede referirse al esquema, régimen o sistema tributario vigente en un estado) y el 42.9% indicó que no conoce sobre tributación.

**Figura 3***Conocimiento sobre tributo***Interpretación**

Referente a la pregunta: ¿Qué es un tributo?, el 59.2% de los estudiantes de la filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca indicó que conoce sobre tributo (Ingreso público proveniente de un pago obligatorio) y el 40.8% señaló que no conoce.

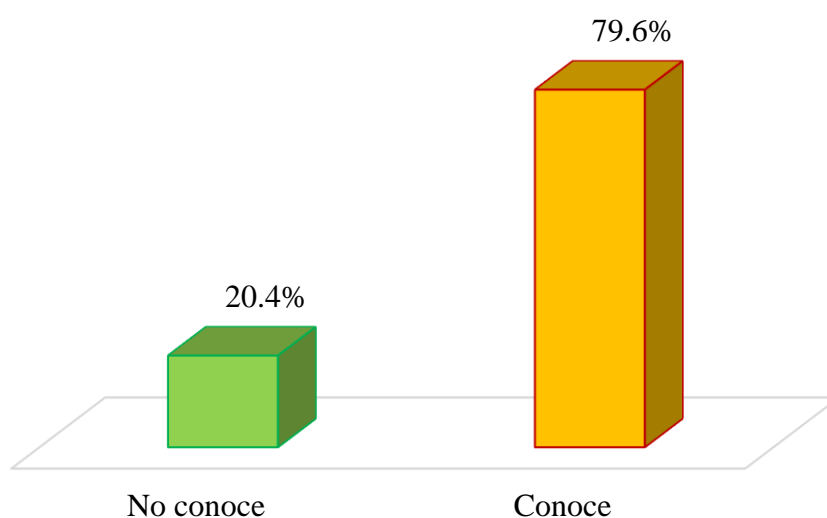
**Figura 4***Conocimiento sobre características del tributo*

### Interpretación

Respecto a la pregunta: ¿Qué características tiene un tributo?, el 57.1% de los estudiantes de la filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca indicó que conoce sobre las características de un tributo (Coactivo, dinerario y contributivo) y el 42.9% no conoce las características de un tributo.

### Figura 5

*Conocimiento sobre clasificación de los tributos*

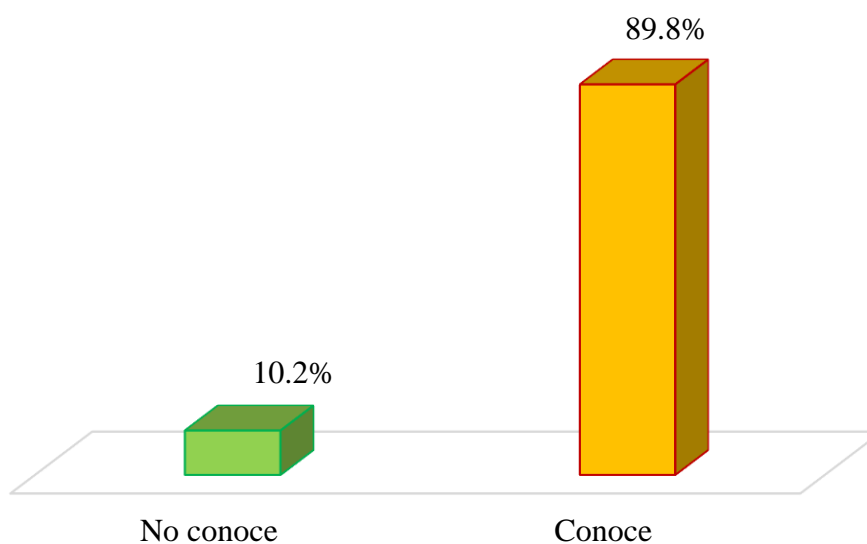


### Interpretación.

Referente a la pregunta: ¿Cómo se clasifica los tributos?, el 79.6% estudiantes de la filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca conoce sobre la clasificación de un tributo (impuesto, contribución y tasa) y el 20.4% señaló que no conoce.

**Figura 6**

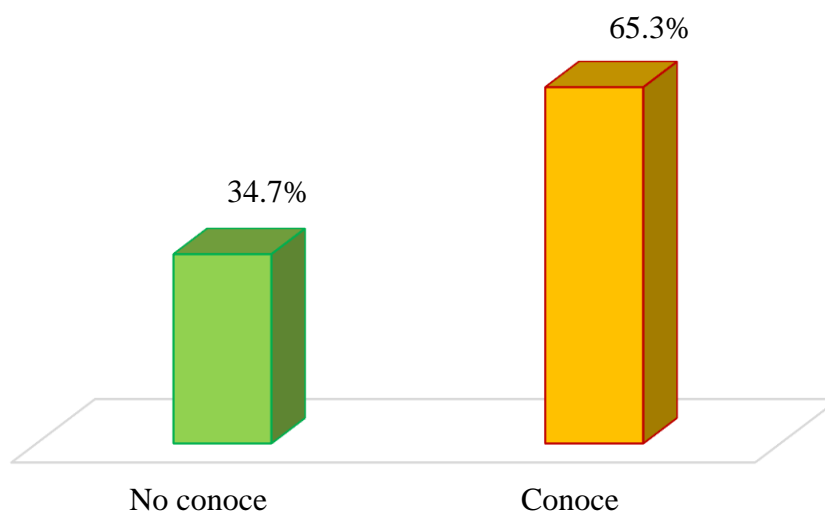
*Conocimiento sobre impuesto*

**Interpretación.**

Con relación a la pregunta: ¿Qué es un impuesto?, el 89.8% de los estudiantes de la filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca indicó que conoce que es un impuesto (Una clase de tributo regido por derecho público) y el 10.2% señaló que no conoce que es un impuesto.

**Figura 7**

*Conocimiento sobre régimen tributario*

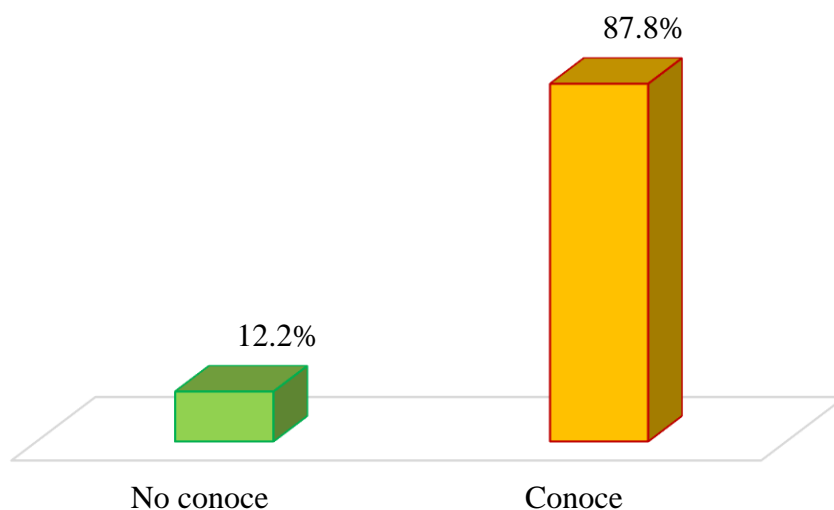


**Interpretación.**

Con referencia a la interrogante: ¿Qué es un régimen tributario?, el 65.3% de los estudiantes de la filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca señaló que conoce que es un régimen tributario (Categorías a las cuales una persona natural o jurídica puede afiliarse) y el 34.7% no conoce sobre un régimen tributario.

**Figura 8**

*Número de Regímenes tributarios en el Perú*

**Interpretación.**

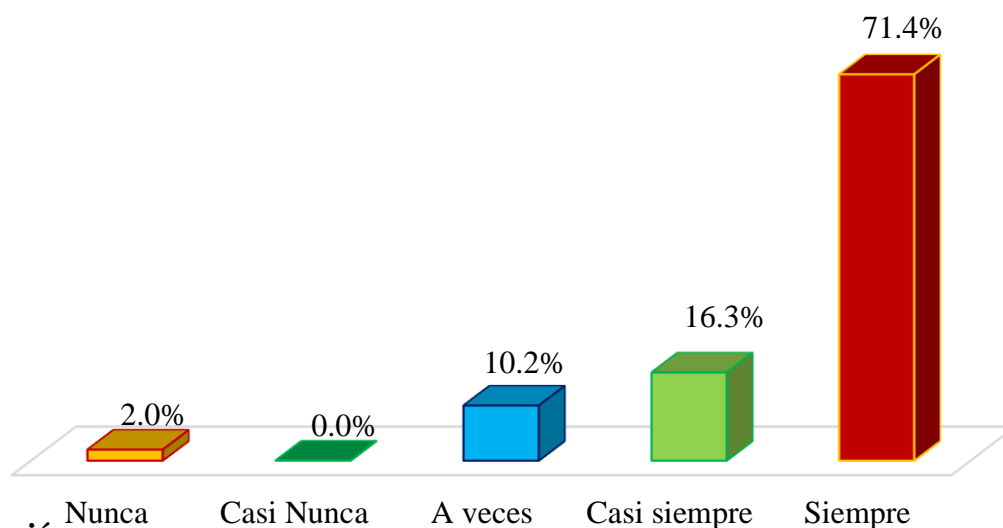
Referente a la pregunta: ¿Cuántos regímenes tributarios existen en el Perú?, el 87.8% de los estudiantes de Contabilidad de la filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca indicó que conoce la cantidad de regímenes tributarios que existen en el Perú (4 regímenes tributarios) y el 12.2% señaló que no conoce la cantidad los regímenes tributarios.

#### 5.1.4. Percepción tributaria

La percepción tributaria de los estudiantes de Contabilidad de la Filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca evidenció lo siguiente:

**Figura 9**

*Considera importante que las personas tributen*



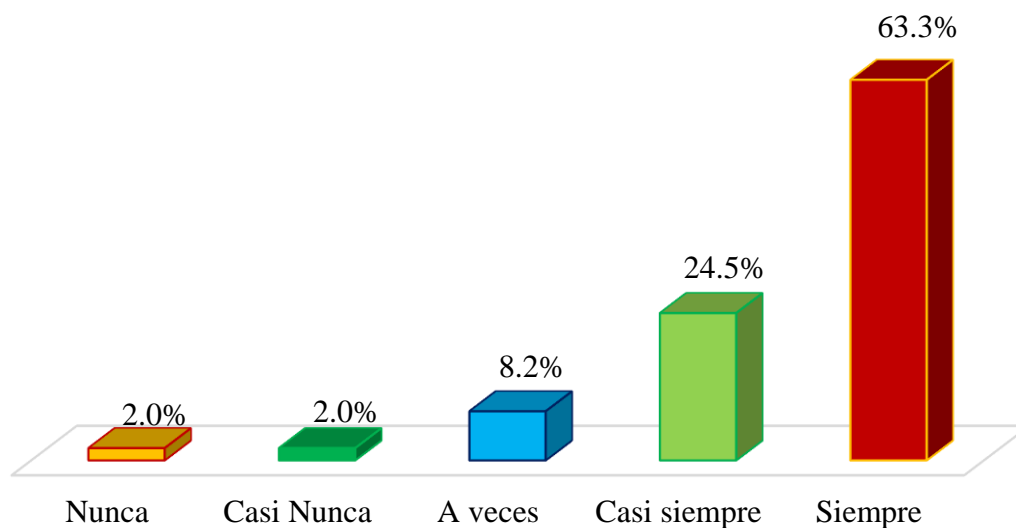
**Interpretación.**

Los estudiantes de Contabilidad de la filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca, el 71.4% señalaron que siempre es importante que las personas tributen, el 16.3% indicaron que casi siempre es importante que las personas tributen, el 10.2% refirieron que a veces es importante que las personas tributen y el 2% detallaron que nunca es importante que las personas tributen.



**Figura 10**

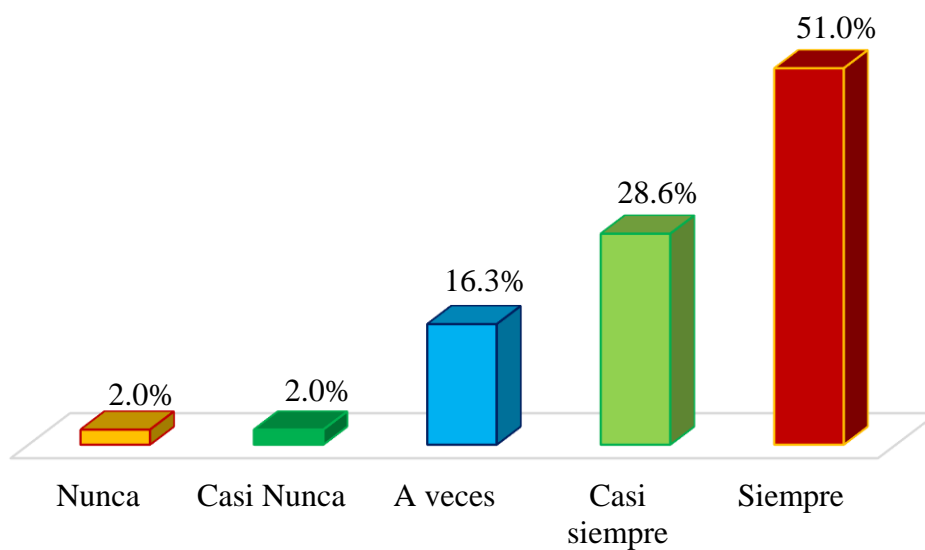
*El pago de impuestos es una responsabilidad ciudadana*

**Interpretación.**

Los estudiantes de Contabilidad de la filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca, el 63.3% señalaron que siempre el pago de impuestos es una responsabilidad ciudadana, el 24.5% indicaron que casi siempre el pago de impuestos es una responsabilidad ciudadana, el 8.2% refirieron que a veces el pago de impuestos es una responsabilidad ciudadana, el 2% manifestaron que casi nunca y nunca el pago de impuestos es una responsabilidad ciudadana.

**Figura 11**

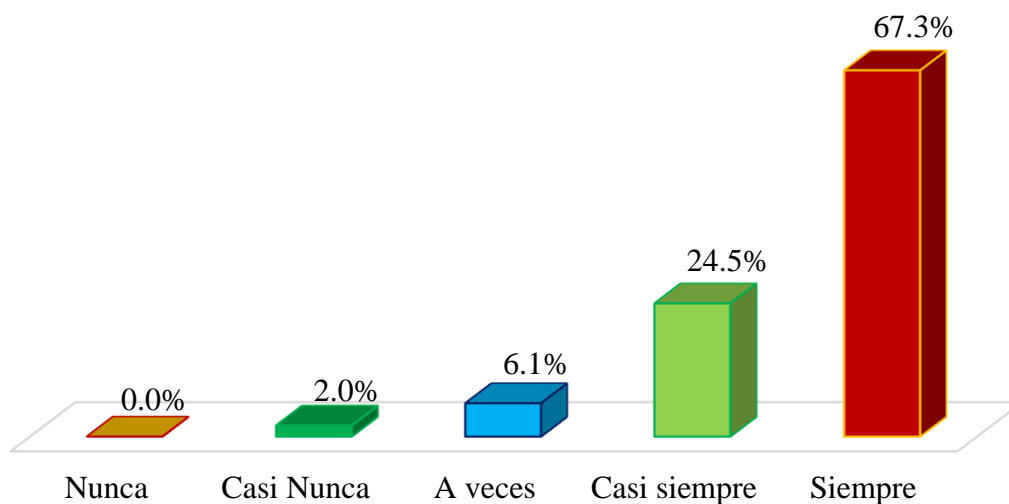
*El incumplimiento de las normas tributarias puede acarrear sanciones*

**Interpretación.**

Los estudiantes de Contabilidad de la filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca, el 51% señalaron que siempre el incumplimiento de las normas tributarias puede acarrear sanciones, el 28.6% indicaron que casi siempre el incumplimiento de las normas tributarias puede acarrear sanciones, el 16.3% refirieron que a veces el incumplimiento de las normas tributarias puede acarrear sanciones, el 2% manifestaron que casi y nunca el incumplimiento de las normas tributarias puede acarrear sanciones.

**Figura 12**

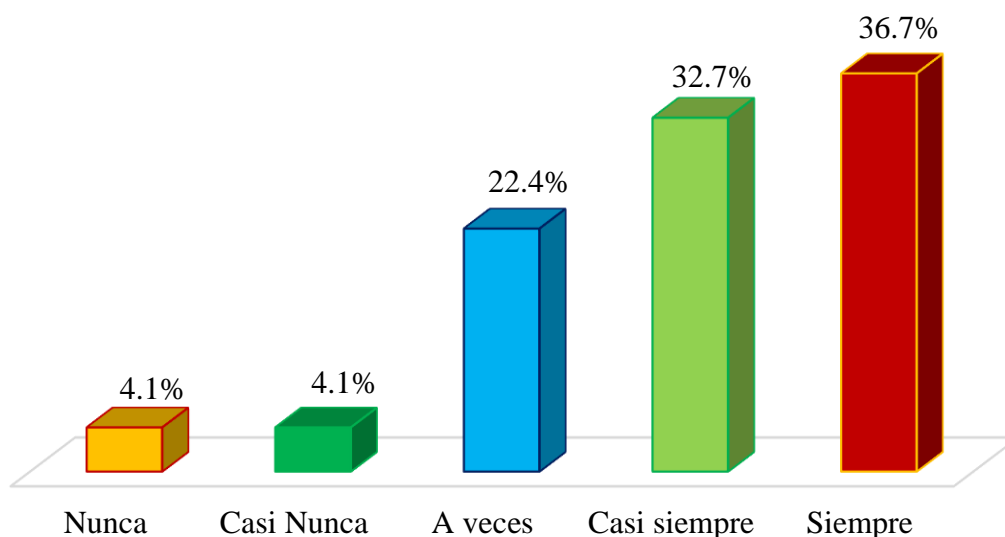
*El conocimiento de las normas tributarias es necesario para una adecuada gestión financiera*

**Interpretación.**

Los estudiantes de Contabilidad de la filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca, el 67.3% señalaron que siempre el conocimiento de las normas tributarias es necesario para una adecuada gestión financiera, el 24.5% indicaron que casi siempre el conocimiento de las normas tributarias es necesario para una adecuada gestión financiera, el 6.1% refirieron que a veces el conocimiento de las normas tributarias es necesario para una adecuada gestión financiera y el 2% detallaron que casi nunca el conocimiento de las normas tributarias es necesario para una adecuada gestión financiera.

**Figura 13**

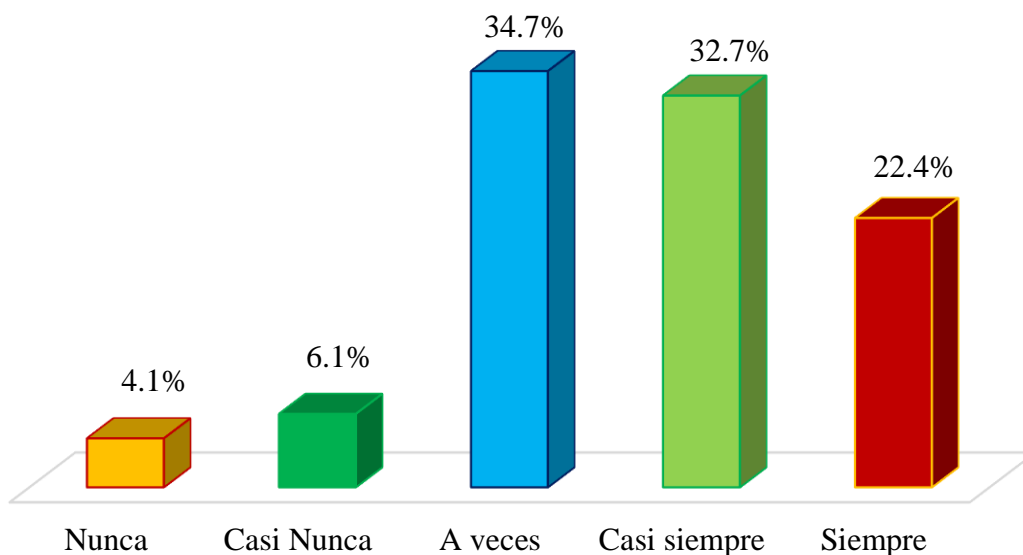
*La SUNAT brinda información clara y precisa sobre sus procesos y procedimientos tributarios*

**Interpretación.**

Los estudiantes de la filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca, el 36.7% señalaron que siempre la SUNAT brinda información clara y precisa sobre sus procesos y procedimientos tributarios, el 32.7% indicaron que casi siempre la SUNAT brinda información clara y precisa sobre sus procesos y procedimientos tributarios, el 22.4% refirieron que a veces la SUNAT brinda información clara y precisa sobre sus procesos y procedimientos tributarios, el 4.1% manifestaron que casi nunca y nunca la SUNAT brinda información clara y precisa sobre sus procesos y procedimientos tributarios.

**Figura 14**

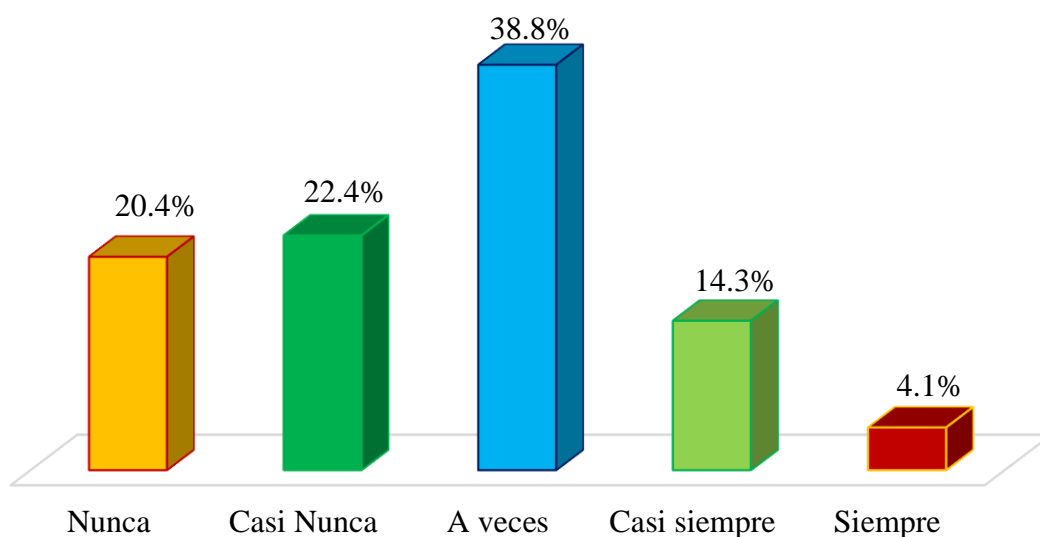
*La SUNAT realiza una gestión eficiente en el cobro de impuestos*

**Interpretación.**

Los estudiantes de la filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca, el 34.7% señalaron que a veces la SUNAT realiza una gestión eficiente en el cobro de impuestos, el 32.7% indicaron que casi siempre la SUNAT realiza una gestión eficiente en el cobro de impuestos, el 22.4% refirieron que siempre la SUNAT realiza una gestión eficiente en el cobro de impuestos, el 6.1% manifestaron que casi nunca la SUNAT realiza una gestión eficiente en el cobro de impuestos y el 4.1% detallaron que nunca la SUNAT realiza una gestión eficiente en el cobro de impuestos.

**Figura 15**

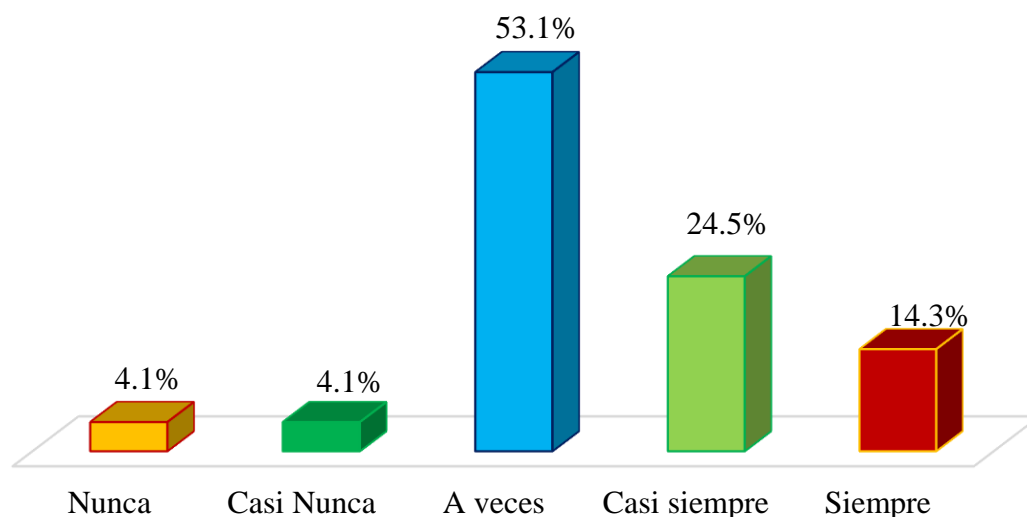
*Hace un seguimiento del uso de sus impuestos*

**Interpretación.**

Los estudiantes de la filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca, el 38.8% señalaron que a veces hace un seguimiento del uso de sus impuestos, el 22.4% indicaron que casi nunca hace un seguimiento del uso de sus impuestos, el 20.4% refirieron que nunca hace un seguimiento del uso de sus impuestos, el 14.3% manifestaron que casi siempre hace un seguimiento del uso de sus impuestos y el 4.1% detallaron que siempre hace un seguimiento del uso de sus impuestos.

**Figura 16**

*Conoce las diferentes formas en que se utilizan los impuestos*

**Interpretación.**

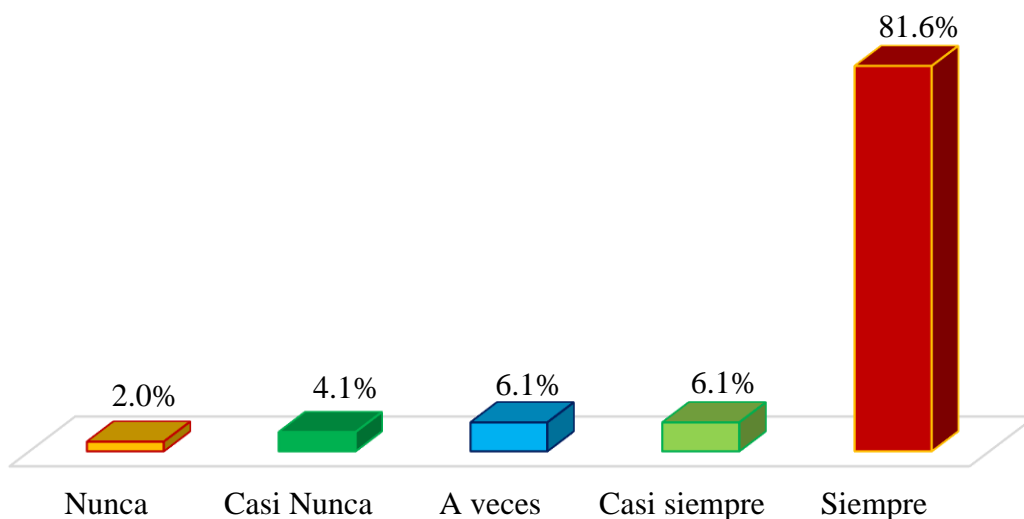
Los estudiantes de Contabilidad de la filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca, el 53.1% señalaron que a veces conocen las diferentes formas en que se utilizan los impuestos, el 24.5% indicaron que casi siempre conocen las diferentes formas en que se utilizan los impuestos, el 14.3% refirieron que siempre conocen las diferentes formas en que se utilizan los impuestos, el 4.1 % manifestaron que casi nunca y nunca conocen las diferentes formas en que se utilizan los impuestos.

### 5.1.5. Hábitos y actitudes tributarias

Los hábitos y actitudes tributaria de los estudiantes de Contabilidad de la Filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca mostraron lo siguiente:

**Figura 17**

*Se debe presentar la declaración de impuestos a tiempo*



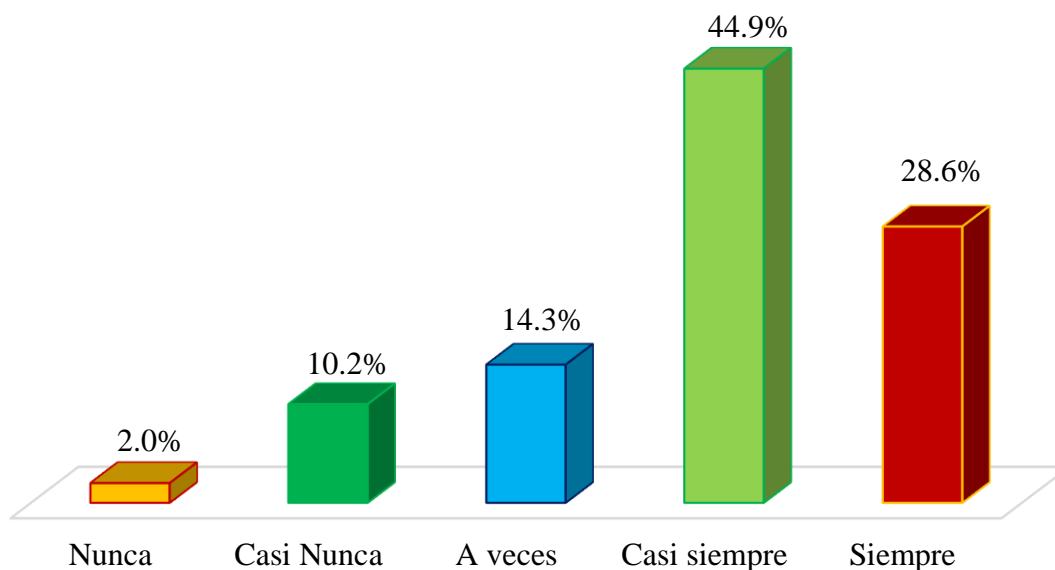
#### **Interpretación.**

Los estudiantes de Contabilidad de la filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca, el 81.6% señalaron que siempre se debe presentar la declaración de impuestos a tiempo, el 6.1% indicaron que casi siempre se debe presentar la declaración de impuestos a tiempo, el 6.1% refirieron que a veces se debe presentar la declaración de impuestos a tiempo, el 4.1 % manifestaron que casi nunca se debe presentar la declaración de impuestos a tiempo y el 2% detallaron que nunca se debe presentar la declaración de impuestos a tiempo.



**Figura 18**

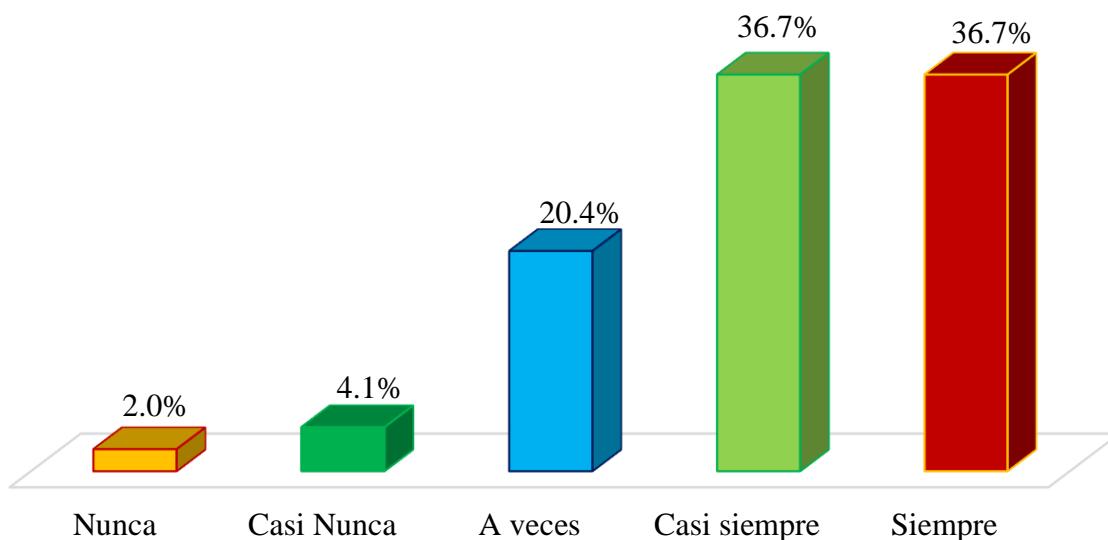
*Busca periódicamente información actualizada sobre regulaciones tributarias relevantes como estudiante de contabilidad*

**Interpretación.**

Los estudiantes de Contabilidad de la filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca, el 44.9% señalaron que casi siempre busca periódicamente información actualizada sobre regulaciones tributarias relevantes como estudiante de contabilidad, el 28.6% indicaron que siempre busca periódicamente información actualizada sobre regulaciones tributarias relevantes como estudiante de contabilidad, el 14.3% refirieron que a veces busca periódicamente información actualizada sobre regulaciones tributarias relevantes como estudiante de contabilidad, el 10.2% manifestaron que casi nunca busca periódicamente información actualizada sobre regulaciones tributarias relevantes como estudiante de contabilidad y el 2% detallaron que nunca busca periódicamente información actualizada sobre regulaciones tributarias relevantes como estudiante de contabilidad.

**Figura 19**

*Está al tanto de las fechas límite de presentación de impuestos y considera que se debe cumplir sin necesidades de extensiones*

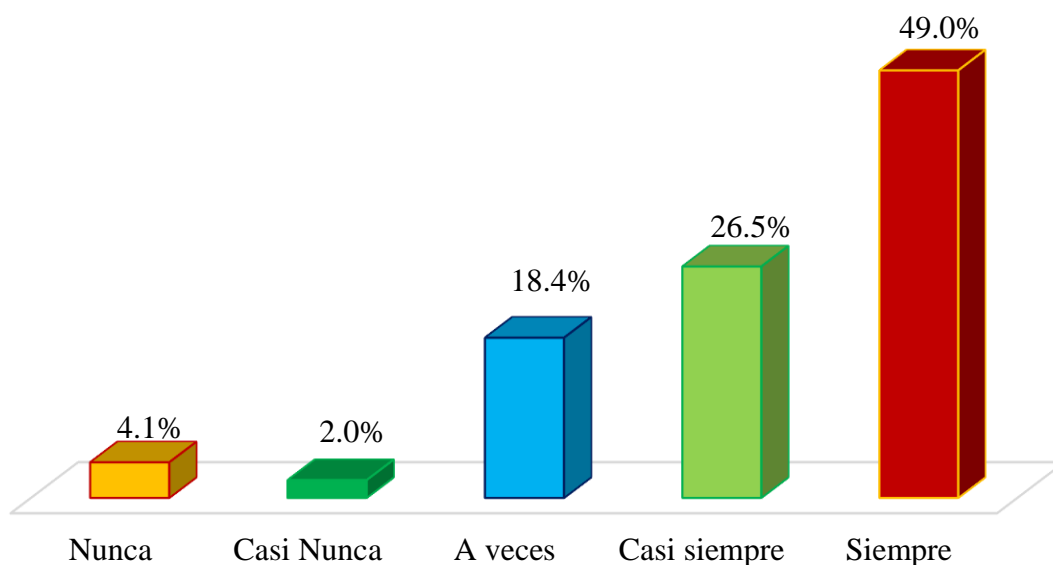


### **Interpretación.**

Los estudiantes de Contabilidad de la filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca, el 36.7% señalaron que casi siempre está al tanto de las fechas límite de presentación de impuestos y considera que se debe cumplir sin necesidades de extensiones, el 36.7% indicaron que siempre está al tanto de las fechas límite de presentación de impuestos y considera que se debe cumplir sin necesidades de extensiones, el 20.4% refirieron que a veces está al tanto de las fechas límite de presentación de impuestos y considera que se debe cumplir sin necesidades de extensiones, el 4.1% manifestaron que casi nunca está al tanto de las fechas límite de presentación de impuestos y considera que se debe cumplir sin necesidades de extensiones y el 2% detallaron que nunca está al tanto de las fechas límite de presentación de impuestos y considera que se debe cumplir sin necesidades de extensiones.

**Figura 20**

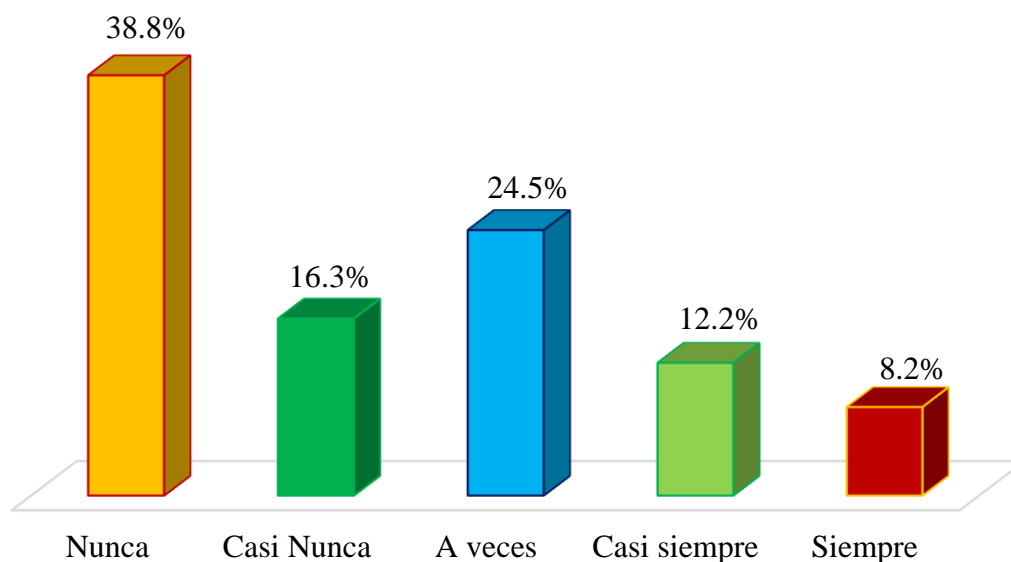
*Considera fundamental cumplir con sus obligaciones tributarias*

**Interpretación.**

Los estudiantes de Contabilidad de la filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca, el 49% señalaron que siempre considera fundamental cumplir con sus obligaciones tributarias, el 26.5% indicaron que casi siempre considera fundamental cumplir con sus obligaciones tributarias, el 18.4% refirieron que a veces considera fundamental cumplir con sus obligaciones tributarias, el 4.1% manifestaron que nunca considera fundamental cumplir con sus obligaciones tributarias y el 2% detallaron que casi nunca considera fundamental cumplir con sus obligaciones tributarias.

**Figura 21**

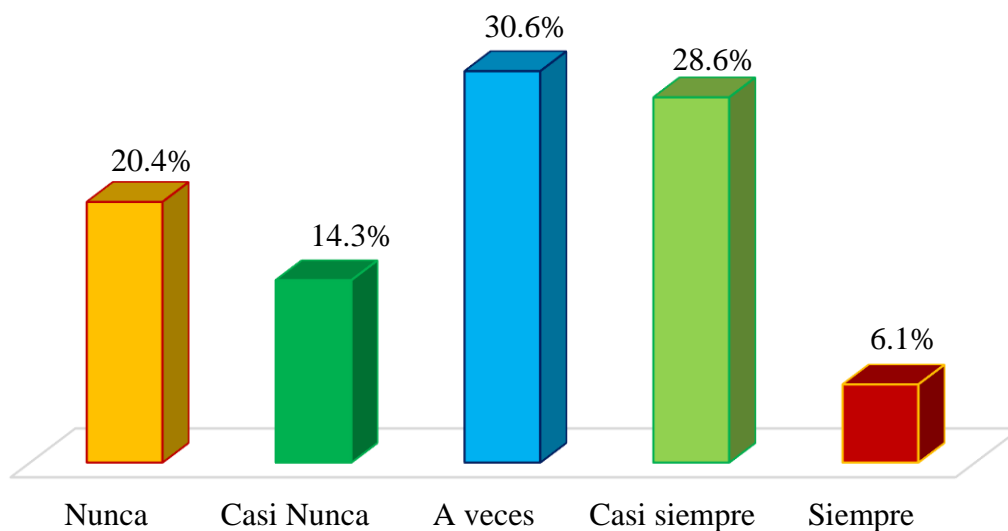
*Estará dispuesto a pagar más para mejorar los impuestos públicos*

**Interpretación.**

Los estudiantes de Contabilidad de la filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca, el 38.8% señalaron que nunca estaría dispuesto a pagar más para mejorar los impuestos públicos, el 24.5% indicaron que a veces estaría dispuesto a pagar más para mejorar los impuestos públicos, el 16.3% refirieron que casi nunca estaría dispuesto a pagar más para mejorar los impuestos públicos, el 12.2% manifestaron que casi siempre estaría dispuesto a pagar más para mejorar los impuestos públicos y el 8.2% detallaron que siempre estaría dispuesto a pagar más para mejorar los impuestos públicos.

**Figura 22**

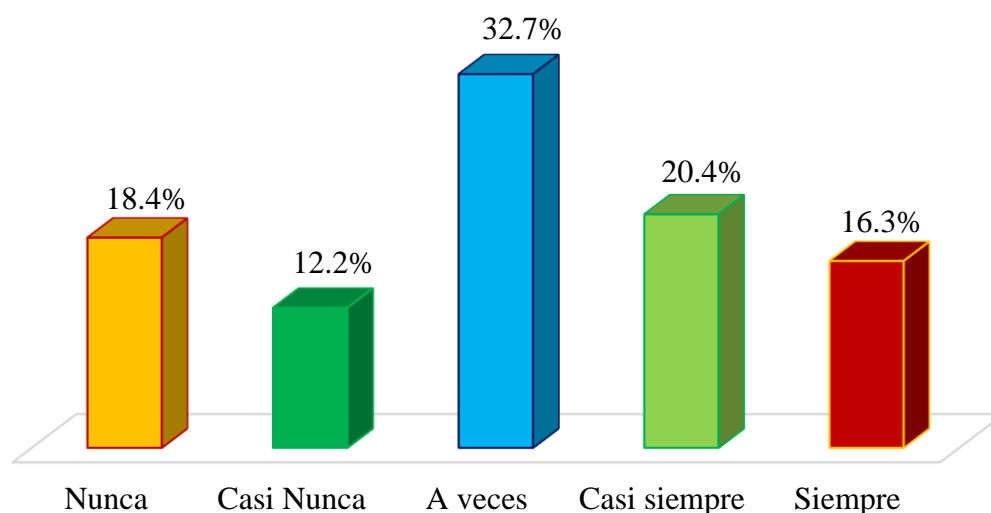
*Piensa que los impuestos son justos y equitativos*

**Interpretación.**

Los estudiantes de Contabilidad de la filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca, el 30.6% señalaron que a veces los impuestos son justos y equitativos, el 28.6% indicaron que siempre los impuestos son justos y equitativos, el 20.4% refirieron que nunca los impuestos son justos y equitativos, el 14.3% manifestaron que casi nunca los impuestos son justos y equitativos; y el 6.1% detallaron que siempre los impuestos son justos y equitativos.

**Figura 23**

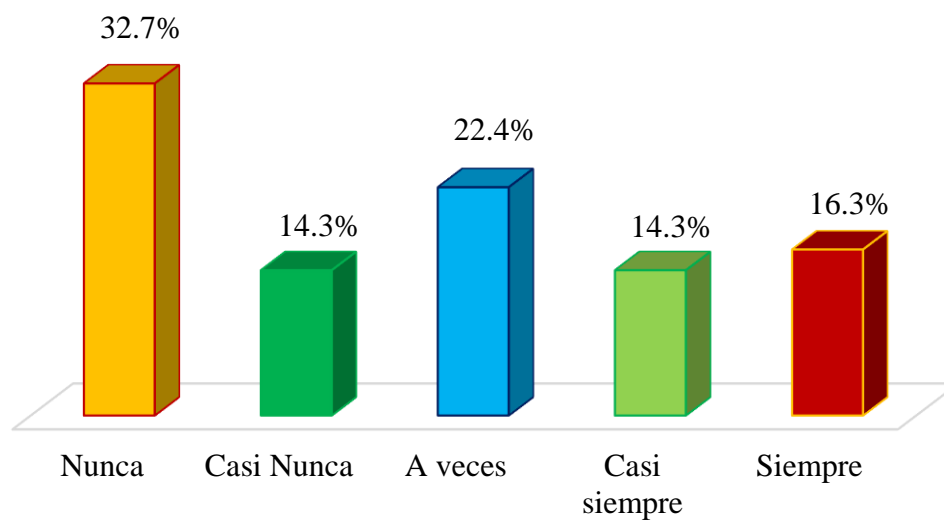
*Considera que el incumplimiento de las obligaciones tributarias es un delito*

**Interpretación.**

Los estudiantes de Contabilidad de la filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca, el 32.7% señalaron que a veces considera que el incumplimiento de las obligaciones tributarias es un delito, el 20.4% indicaron que casi siempre considera que el incumplimiento de las obligaciones tributarias es un delito, el 18.4% refirieron que nunca considera que el incumplimiento de las obligaciones tributarias es un delito, el 16.3% manifestaron que siempre considera que el incumplimiento de las obligaciones tributarias es un delito y el 12.2% detallaron que casi nunca considera que el incumplimiento de las obligaciones tributarias es un delito.

**Figura 24**

*La evasión de impuestos es un comportamiento ético*

**Interpretación.**

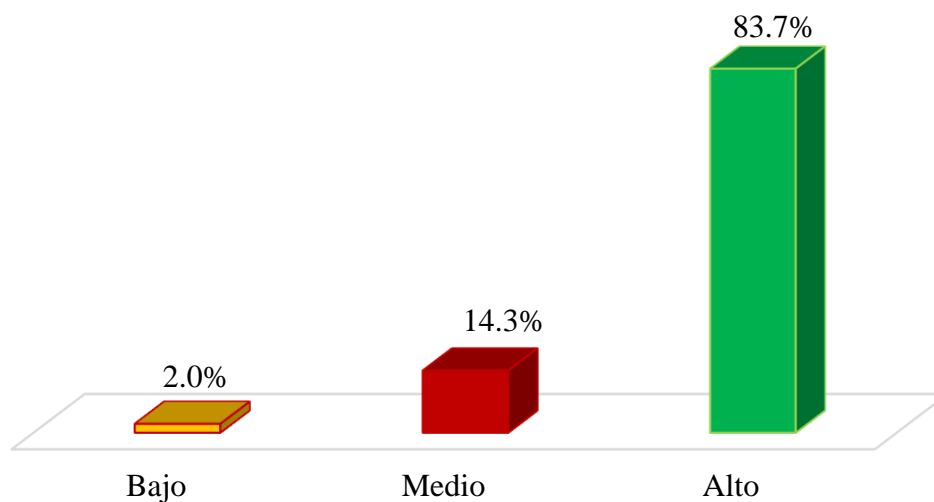
Los estudiantes de la filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca, el 32.7% señalaron que nunca la evasión de impuestos es un comportamiento ético, el 22.4% indicaron que a veces la evasión de impuestos es un comportamiento ético, el 16.3% refirieron que siempre la evasión de impuestos es un comportamiento ético, el 14.3% manifestaron que casi siempre la evasión de impuestos es un comportamiento ético y el 14.3% detallaron que casi nunca la evasión de impuestos es un comportamiento ético.

### 5.1.6. Valoración de variable y dimensiones

La cultura tributaria y las dimensiones fueron valoradas a través de baremos que permitieron determinar el nivel de los mismos como se muestra a continuación:

**Figura 25**

*Nivel de cultura tributaria de los estudiantes de Contabilidad*

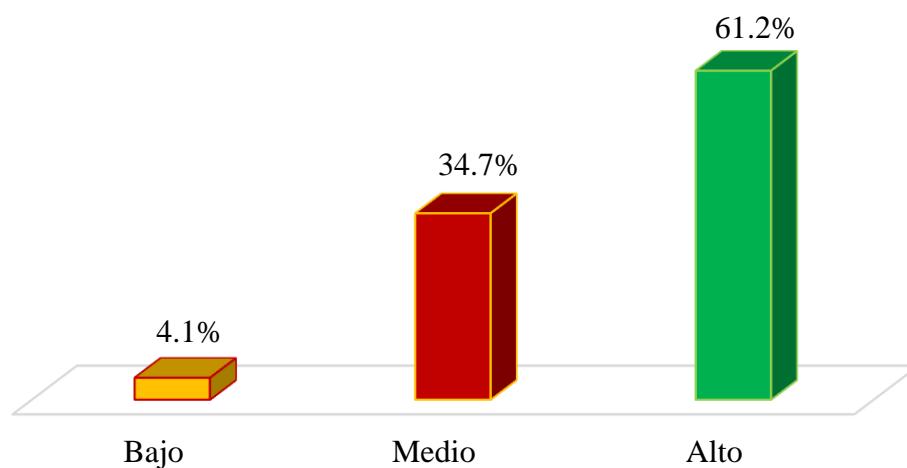


#### **Interpretación.**

La cultura tributaria de los estudiantes de Contabilidad de la Filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca es de un 83.7% de nivel alto, del 14.3% es medio y el 2% bajo.

**Figura 26**

*Nivel de conocimiento tributario de los estudiantes de Contabilidad*



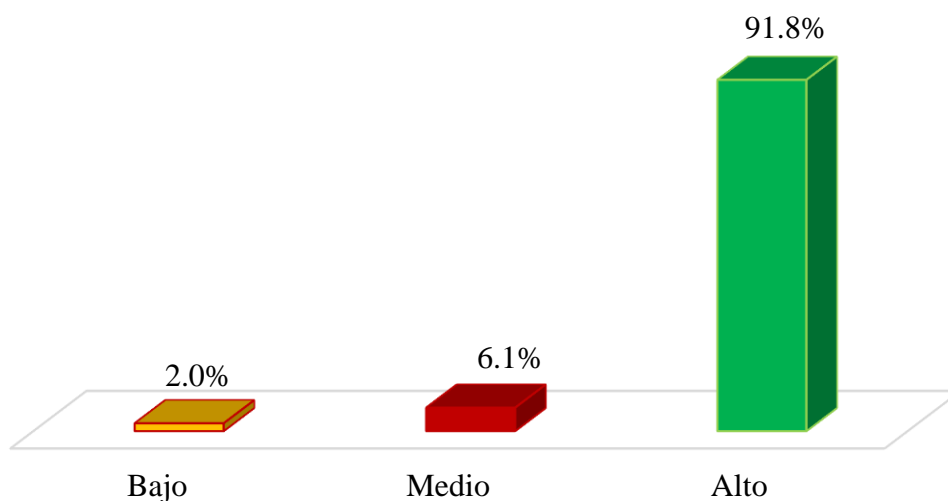


### Interpretación.

El conocimiento tributario de los estudiantes de Contabilidad de la Filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca es del 61.2% de nivel alto, del 34.7% es medio y del 4.1% bajo.

### Figura 27

*Nivel de percepción tributaria de los estudiantes de Contabilidad*

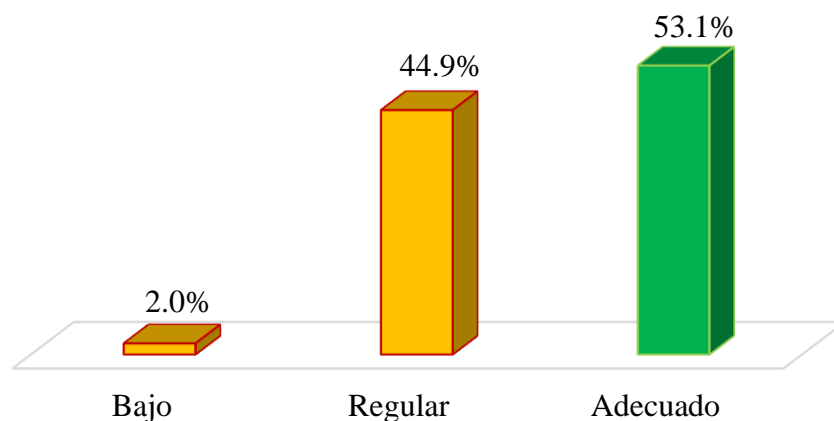


### Interpretación.

La percepción tributaria de los estudiantes de Contabilidad de la Filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca es del 91.8% de nivel alto, del 6.1% es medio y del 2% bajo.

### Figura 28

*Nivel de hábitos y actitudes tributarias de los estudiantes de Contabilidad*



## **Interpretación.**

Los hábitos y actitudes tributarias de los estudiantes de Contabilidad de la Filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca son según el 53.1% adecuados, para el 44.9% es regular y conforme al 2% son bajos.

### **5.2. Discusión de resultados**

Los resultados evidenciaron con referencia al primer objetivo específico se identificó que el nivel de conocimiento tributario del 61.2% de los estudiantes de la Filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca es alto. De los indicadores que mayor contribuyeron con esta valoración fueron el conocimiento sobre la tributación, la clasificación de los tributos, impuesto, régimen tributario y la cantidad de estos. Los resultados son contrastables con Quispe y Silva (2021) quien determinó que la conciencia tributaria es alta en un 96%. Para Herrera (2020) la conciencia tributaria tuvo una tendencia alta esto relacionado con los tributos. Según Villacorta (2020) en su estudio el 47% conoce la clasificación de los tributos, además Rojas (2018) determinó que el 90.5% conoce sobre la clasificación de los impuestos.

El segundo objetivo específico reconoció que la percepción tributaria del 91.8% de los estudiantes de la Filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca es alto. De los indicadores que mayor contribuyeron con esta valoración fueron la importancia de tributar, cumplimiento de las normas tributarias y el uso impuestos. Los resultados son contrastables con Villacorta (2019) quien determinó que el 100% considera fundamental el cumplimiento de las normas tributarias y Soria (2021) estableció que el 98.4% identifica el uso de los impuestos y la importancia de tributar.

El tercer objetivo específico permitió identificar que los hábitos y actitudes tributarias del 53.1% de los estudiantes de la Filial Chota. Los indicadores que contribuyeron con esta valoración fueron los hábitos de presentación de los impuestos y cumplimiento de las obligaciones tributarias y la evasión de impuestos como una acción no ética. Los resultados son

contrastables con Villacorta (2020) quien determinó mediante su estudio que el 32% tiene una predisposición al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, sin embargo, Espino (2020) determinó que el 26.17% tiene una predisposición media al cumplimiento de sus tributos. En ese contexto, la teoría del comportamiento económico de Katona (1965) establece que las actitudes pueden ser aprendidas algunas se adquieren en la infancia y permanecen en el tiempo y otras pueden cambiar por efecto de las nuevas experiencias que viven las personas.

Respecto al objetivo general que, la cultura tributaria del 83.7% de los estudiantes de Contabilidad de la Filial de Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca es alta. Del total de la muestra se observó que la mayor cantidad posee un alto conocimiento como una elevada percepción tributaria, además de hábitos y actitudes tributarias adecuadas. Los resultados son contrastables con Funes (2018) quien reconoció que el 53% de los estudiantes tienen cultura tributaria, Soria (2021) por su parte determinó que el 86.3% de los alumnos poseen una cultura tributaria, además Quispe y Silva (2021) determinaron que la cultura tributaria es alta en un 86%. Resultados contrarios mostró Espino (2020) quien reconoció que el 90.16% de los estudiantes universitarios de la región Lambayeque tienen un nivel medio, además Pongo (2020) determinó que la cultura tributaria es regular. Finalmente, la teoría de los impuestos de David Ricardo (1817/2003) reconoce que es fundamental la recaudación de impuestos para el Estado para la producción y consumo.

## CONCLUSIONES

1. El nivel de la cultura tributaria de los estudiantes de Contabilidad de la Filial de Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca es alto (83.7%). Del total de la muestra se observa que la mayor cantidad posee un conocimiento y una percepción tributaria alta, además los hábitos y actitudes tributarias son adecuadas.
2. El conocimiento tributario de los estudiantes de Contabilidad de la Filial de Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca es alto (61.2%). Los indicadores que mayor contribuyeron con esta valoración fueron el conocimiento sobre tributación, la clasificación de los tributos, impuesto, régimen tributario y la cantidad de estos.
3. La percepción tributaria de los estudiantes de Contabilidad de la Filial de Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca es alta (91.8%). Los indicadores que contribuyeron con esta valoración fueron la importancia de tributar y cumplir con las normas tributarias, además del uso de los impuestos.
4. Los hábitos y actitudes tributarias de los estudiantes de Contabilidad de la Filial de Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca son adecuados (53.1%). Los indicadores que contribuyeron con esta valoración fueron entorno a los hábitos, la presentación de impuestos y cumplimiento de las obligaciones tributarias y la evasión de impuestos como una actitud no ética.

## RECOMENDACIONES

1. Los estudiantes de Contabilidad de la Filial de Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca deben participar de forma continua en foros, talleres y conferencias sobre tributación y fiscalización, esto; fomentado por la Escuela profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, con el fin de mantener un conocimiento alto y una percepción pertinente sobre temas tributarios.
2. La Universidad Nacional de Cajamarca debe enfocarse en desarrollar congresos con el fin de ampliar sus conocimientos y competencias de los estudiantes entorno a la tributación, impuestos y regímenes tributarios, además de buscar aplicar estos conocimientos en escenarios reales los cuales permitan a la sociedad comprender la importancia de los tributos y su contribución al Estado.
3. Los estudiantes de Contabilidad de la Filial de Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca deben aprovechar la percepción adecuada que tienen sobre temas tributarios y promover a través de campañas educativas mecanismos de concientización tributarios (declaraciones, pago de tributos, entre otros) en la comunidad.
4. La Universidad Nacional de Cajamarca debe continuar fortaleciendo y profundizando el conocimiento y práctica en materia tributaria de los estudiantes de la Carrera Profesional de Contabilidad. Para ello, debe organizar foros y grupos estudio que les permita a los estudiantes fomentar un enfoque ético hacia las responsabilidades tributarias.

## REFERENCIAS

- Alva, M. (2010). *La definición de conciencia tributaria y los mecanismos para crearla*. Blog de Mario Alva Matteucci:  
<http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/>
- Alvites, R. (2020). *Todo lo que debemos saber sobre Regímenes Tributarios y libros contables*. Bsale: <https://blog.bsale.com.pe/todo-lo-que-debemos-saber-sobre-regimenes-tributarios-y-libros-contables>
- Alvítez, M. (2020). *Conoce los cuatro regímenes tributarios para iniciar un negocio*. Blog USAT: <http://especializate.usat.edu.pe/blog/conoce-los-cuatro-regimenes-tributarios-para-iniciar-un-negocio/>
- Amasifuen, M. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Accounting power for business*, 1(1), 73-90.  
[https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri\\_apfb/article/view/898/866](https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898/866)
- Arias, J. (2020). *Técnicas e instrumentos de investigación científica* (1° ed.). Enfoques Consulting.
- Armas, M., & Colmenares, M. (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. *Redhecs*, 6(4), 141-160. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2937210.pdf>
- Arosemena, R. (2016). *Sensación y percepción: ¿vemos las cosas como son o como somos?* Psyciencia: <https://www.psyciencia.com/sensacion-percepcion/>
- Bencomo, T. (2019). Ética, educación y cultura tributaria. *Arjé*, 13(25), 371-389.  
<http://www.arje.bc.uc.edu.ve/arj25e/art21.pdf>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación* (3° ed.). Pearson Educación.
- Bolívar, C. (2020). *Importancia de la tributación*. Grupo Verona:  
<https://www.grupoverona.pe/importancia-de-la-tributacion/>

- Bordones, J., Caraballo, C., & Patacón, J. (2019). Estrategia de concientización para formalización tributaria de los estudiantes de bachillerato en Venezuela. *Investigación en Ciencias de la Administración Enfoques*, 3(9), 32-48.  
<https://revistaenfoques.org/index.php/revistaenfoques/article/view/52/82>
- Broseta, A. (2020). *¿Qué son los impuestos?* Rankia:  
<https://www.rankia.co/blog/dian/3687409-que-son-impuestos>
- Cárdenas, G. (2020). La educación tributaria en el Perú: Una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *In Crescendo*, 11(2), 241-258.  
<https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2307/1580>
- Caveggia, S. (2020). *Los nuevos hábitos de consumo podrían acelerar cambios tributarios*. *Ámbito*: <https://www.ambito.com/opiniones/impuestos/los-nuevos-habitos-consumo-podrian-acelerar-cambios-tributarios-n5118654>
- Chang, H. (2012). *23 cosas que no re cuentan sobre el capitalismo* (1° ed.). Penguin Random House. [.pe/books?id=AvGw4h2-qmcC&pg=PT258&dq=nivel+de+conocimiento+tributario&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwiS\\_fTO6NzWAhVCvZAKHaIVDOIQ6AEIOjAD#v=onepage&q&f=false](https://www.randomhouse.com.pe/books?id=AvGw4h2-qmcC&pg=PT258&dq=nivel+de+conocimiento+tributario&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwiS_fTO6NzWAhVCvZAKHaIVDOIQ6AEIOjAD#v=onepage&q&f=false)
- Chávez, A., Damnasó, E., & Soria, L. (2020). La cultura tributaria en los estudiantes de quinto de secundaria hijos de contribuyentes de dos distritos de Jauja. *Sendas*, 1(2), 1-15.  
<https://revistas.infoc.edu.pe/index.php/sendas/article/view/34/42>
- Collado, M., & Luchena, G. (2013). El tributo. Concepto, características y clasificación. En *Derecho Financiero y tributario. Parte General*. Atelier.  
[https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/7312/fi\\_1444995249.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/7312/fi_1444995249.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Collosa, A. (2019). *¿Cuáles son las causas de la evasión tributaria?* Centro Interamericano de Administraciones Tributarias [CIAT]: <https://www.ciat.org/cuales-son-las-causas-de-la-evasion-tributaria/>
- Cuba, K., Cumpa, C., & Quispe, J. (2021). *Conocimiento tributario y cultura tributaria en estudiantes de la escuela profesional de enfermería de la Universidad Nacional del Callao año 2021 [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Callao]*. Repositorio Institucional UNAC.  
[repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/5876/Cuba\\_Cumpa\\_Quispe\\_FFCC\\_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/5876/Cuba_Cumpa_Quispe_FFCC_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Espino, M. (2020). *Conocimiento en cultura tributaria en los estudiantes universitarios de la región de Lambayeque 2018 [Tesis de licenciatura, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]*. Repositorio Institucional USAT.  
<https://tesis.usat.edu.pe/handle/20.500.12423/3391>
- Espinoza, A. (2019). Educación básica regular con contenido tributario y su impacto en la cultura tributaria de los contriobuyentes. *Alternativa Financiera*, 10(1), 1-14.  
<https://www.aulavirtualusmp.pe/ojs/index.php/AF/article/view/1709/1718>
- Estevez, A. (2020). *Evaluación de factores que determinan la falta de Educación Fiscal como parte de la Cultura Tributaria [Tesis de posgrado, Universidad Galileo]*. Repositorio Institucional.  
<http://biblioteca.galileo.edu/tesario/bitstream/123456789/1006/1/TESIS%20DOCTORAL%20LICDA.%20ESTEVEZ.pdf>
- Estrada, S. (2014). *Cultura tributaria: 50 preguntas y respuestas* (1° ed.). Superintendencia de Administración Tributaria [SAT]. <http://www.sia.eurosocial-ii.eu/files/docs/1414528405-Cultura%20Tributaria%20-%2050%20preguntas%20y%20respuestas.pdf>



- Flores, L., Cabos, A., & Mestas, J. (2020). Cultura tributaria en el arrendamiento de inmuebles a estudiantes universitarios del Perú: Una visión holística. *Universidad Nacional del Altiplano*, 1(2), 78-87.  
<http://revistas.unap.edu.pe/journal/index.php/RIC/article/download/417/365/>
- Funes, S. (2018). *Conocimiento en Cultura Tributaria que tienen los estudiantes del sexto grado de la carrera de perito contador de la escuela nacional central de ciencias comerciales, jornada nocturna de la ciudad capital [Tesis de pregrado, Universidad Rafael Landívar]*. Repositorio Institucional URL.  
<http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesisjrkd/2018/05/09/Funes-Sergio.pdf>
- Galván, B., Lúa, P., Ramirez, C., Zapién, L., Castro, V., Figueroa, G., & Rodriguez, A. (2019). *La importancia de pagar impuestos*. La Universidad Católica [UNIVA]:  
<https://www.univa.mx/zamora/wp-content/uploads/sites/3/2019/07/articulo-la-importancia-de-pagar-impuestos.pdf>
- García, J. (2007). El cumplimiento voluntario como institución de la reforma del sistema tributario venezolano. *Intangible Capital*, 3(16), 63-87.  
<https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/2963/EI%20cumplimiento%20voluntario.pdf>
- Gil, M. (2019). Promoción de la cultura tributaria en estudiantes de educación media y básica en Santiago de Chile. *Tópicos & Tendencias del Management*, 30(8), 18-23.  
[https://www.researchgate.net/publication/339150174\\_Promocion\\_de\\_la\\_Cultura\\_Tributaria\\_en\\_Estudiantes\\_de\\_Educacion\\_Media\\_y\\_Basica\\_en\\_Santiago\\_de\\_Chile](https://www.researchgate.net/publication/339150174_Promocion_de_la_Cultura_Tributaria_en_Estudiantes_de_Educacion_Media_y_Basica_en_Santiago_de_Chile)
- Golía, J. (2003). *SENIAT: Evasión cero*. Revista Dinero:  
<http://www.dinero.com.ve/180/portada/tributos>
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (1° ed.). Mc Graw Hill Educación.

- López, T. (2021). *Cobren peajes por favor*. Revista Dinero: <http://www.dinero.com.ve/din/aqu-opinan/cobren-peajes-por-favor>
- Mendoza, D. (2014). *Sobre la gerencia fiscal*. Revista Dinero: <http://www.dinero.com.ve/din/aqu-opinan/sobre-la-gerencia-fiscal>
- Pirela, W. (2022). Influencia de la educación universitaria en la formación de la cultura tributaria del contador público. *Visión de Futuro*, 26(1), 22-37. <https://visiondefuturo.fce.unam.edu.ar/index.php/visiondefuturo/article/view/507/693>
- Pongo, A. (2020). *Cultura tributaria y responsabilidad social en estudiantes de una universidad de Trujillo, 2019 [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]*. Repositorio Institucional UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/44511>
- Portal del Estado Peruano. (2022). *Regímenes tributarios*. Gob.pe: <https://www.gob.pe/280-regimenes-tributarios>
- Quispe, Y., & Silva, Y. (2021). *Nivel de cultura tributaria en los empresarios del sector manufactura, rubro fabricación de muebles de madera, ciudad de Cajamarca, 2021 [Tesis de pregrado, Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo]*. Repositorio Institucional UPAGU. <http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/2254/%28TESIS%29%20-CULTURA%20TRIBUTARIA%20%282%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ricardo, D. (1817/2003). *Principios de Economía Política y tributación*. (P. Nuez, & C. Rodríguez, Trads.) Londres: Ediciones Piramide.
- Rodríguez, W. (2011). *Guía de investigación científica* (1° ed.). Fondo Editorial UCH.
- Rojas, C. (2018). *Análisis de la cultura tributaria de las personas que laboran en entidades de educación superior de Loja UNL - UIDE [Tesis de pregrado, Universidad Técnica Particular de Loja]*. Repositorio Institucional UTPL.

<https://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/20.500.11962/21926/1/Rojas%20Paladines%2c%20Cynthia%20Estefany..pdf>

Roldán, P. (2016). *Impuesto*. Economipedia:

<https://economipedia.com/definiciones/impuesto.html>

Roldán, P. (2017). *Tributo*. Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/tributo.html>

Salazar, J. (30 de septiembre de 2015). *El conocimiento del a tributación no tiene que estar necesariamente alejada del ciudadano de a pie*. Enfoque Derecho: <https://www.enfoquederecho.com/2015/09/30/el-conocimiento-de-la-tributacion-no-tiene-que-estar-necesariamente-alejada-del-ciudadano-de-a-pie/>

Schvartz, S. (2021). *Retenciones y percepciones: conceptos impositivos*. Colpy:

<https://www.colppy.com/blog-colppy/retenciones-y-percepciones/#:~:text=Una%20percepci%C3%B3n%20es%20un%20valor,tu%20cliente%2C%20cuando%20te%20paga.>

Sinforoso, S., & Álvarez, E. (2018). La educación tributaria de los estudiantes de primaria del municipio de Actopan, Veracruz. *Hitos de Ciencias Económico Administrativas*, 24(70), 550-562. <https://revistas.ujat.mx/index.php/hitos/article/view/2950/2270>

Solórzano, D. (2008). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Congreso de la República:

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura\\_tributaria\\_dulio\\_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)

Soria, W. (2021). *Cultura tributaria en estudiantes del décimo ciclo de la escuela profesional de administración de la Universidad Nacional de la Amazonía peruana, Iquitos, en el I trimestre 2019 [Tesis de maestría, Universidad Nacional de la Amazonía Peruana]*. Repositorio Institucional UNAP.

<https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/handle/20.500.12737/7534?show=full>

Superintendencia de Administración Tributaria [SAT]. (2020). *La buenas actitud tributaria*.

Leyes Tributarias Guatemala:

<https://leyestributariasguatemala.com/generalidades/buena-actitud-tributaria/#:~:text=Es%20el%20conjunto%20de%20principios,de%20manera%20racional%20y%20consciente.>

Timaná, J., & Pazo, Y. (2014). *Pagar o no pagar es el dilema: las actitudes de los profesionales hacia el pago de impuestos en Lima Metropolitana* (1° ed.). ESAN Ediciones.

[https://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12640/121/Gerencia\\_para\\_el\\_desarrollo\\_39.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12640/121/Gerencia_para_el_desarrollo_39.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Valdivia, M. (2014). *Administración tributaria* (1° ed.). Programa de Educación Superior a Distancia [PROESAD].

Vara, A. (2015). *7 pasos para elaborar una tesis* (1° ed.). Macro.

Vázquez, P. (2020). *Tipos de impuestos en México: la mejor guía para entenderlos*. Blog Tienda Nube: <https://www.tiendanube.com/blog/mx/tipos-de-impuestos/>

Vera, L. (2020). *Cultura tributaria para un Perú más justo y solidario*. Cultura Tributaria y Aduanera: <https://cultura.sunat.gob.pe/noticias/cultura-tributaria-para-un-peru-mas-justo-y-solidario>

Vilca, D. (2020). *Cultura tributaria en estudiantes de la facultad de ciencias empresariales de la universidad privada de la selva peruana, Iquitos-2020 [Tesis de pregrado, Universidad Privada de la Selva Peruana]*. Repositorio institucional UPS. <http://repositorio.ups.edu.pe/handle/UPS/87>

Villacorta, K. (2020). *Cultura Tributaria en los estudiantes del primer y segundo nivel de la escuela profesional de contabilidad, FACEN - UNAP, 2019 [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de la Amazonía Peruana]*. Repositorio Institucional UNAP.

[https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12737/7351/Kassandra\\_Tesis\\_Titulo\\_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12737/7351/Kassandra_Tesis_Titulo_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Westreicher, G. (2020). *Tributación*. Economipedia:

<https://economipedia.com/definiciones/tributacion.html>

Williams, N. (2021). *La necesidad de mejorar la eficiencia de las Administraciones*

*Tributarias*. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias [CIAT]:

<https://www.ciat.org/la-necesidad-de-mejorar-la-eficiencia-de-las-administraciones-tributarias/>

## APÉNDICE

### Apéndice A. Matriz de consistencia metodología

**Tabla 6** *Matriz de contingencia del estudio*

Problema	Objetivos	Variable	Dimensiones	Indicadores	Instrumentos de recolección de datos	Metodología	Población y muestra
<b>General</b>	<b>General</b>			Tributación			
¿Cuál es el nivel de cultura tributaria en los estudiantes de Contabilidad de la Filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2023?	Determinar el nivel de cultura tributaria en los estudiantes de Contabilidad de la Filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2023		Conocimiento tributario	Tributo Característica del tributo Clasificación de los tributos Impuesto Regímenes tributarios		<b>Tipo de investigación</b>  Básica	
<b>Específicos</b>	<b>Específicos</b>			Importancia de tributar Importancia de cumplir con las normas tributarias Percepción SUNAT Uso de los impuestos	Cuestionario	<b>Nivel de investigación</b>  Descriptiva	49 estudiantes de Contabilidad de la filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca
¿Cuál es el nivel de conocimiento tributario en los estudiantes de Contabilidad de la Filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2023?	Identificar el conocimiento tributario en los estudiantes de Contabilidad de la Filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2023.	<b>Cultura tributaria</b>	Percepción tributaria				
¿Cómo es la percepción tributaria en los estudiantes de Contabilidad de la Filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2023?	Conocer la percepción tributaria en los estudiantes de Contabilidad de la Filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2023.			Hábitos tributarios		<b>Diseño de investigación</b>  No experimental	
¿Cuáles son los hábitos y actitudes tributarias en los estudiantes de Contabilidad de la Filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2023?	Identificar los hábitos y actitudes tributarias en los estudiantes de Contabilidad de la Filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2023.		Hábitos y actitudes tributarias	Actitudes tributarias		Transversal	

**Apéndice B.** Instrumento de recolección de datos**CUESTIONARIO DE CULTURA TRIBUTARIA****Objetivo**

Determinar el nivel de cultura tributaria en los estudiantes de Contabilidad de la Filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2023.

**Instrucciones**

Se le pide su colaboración marcando con un aspa (X) la respuesta que usted considere pertinente. Se le recuerda que el cuestionario es confidencial y anónimo.

**I. Conocimiento tributario.....****¿Qué es la tributación?**

- a. Acto de pagar impuesto a un estado.
- b. Conjunto de leyes, normas y procedimientos que rigen la recaudación de impuestos y otros tributos del Estado.
- c. Impuestos, tasas y contribuciones que los ciudadanos y las empresas están obligados a pagar.
- d. Acción de gestión pública.

**¿Qué es un tributo?**

- a. Ingreso público proveniente de un pago obligatorio
- b. Mecanismo tributario de carácter político.
- c. Impuesto de carácter global y relacionado a un hecho económico.
- d. T.A.

**¿Qué características tiene el tributo?**

- a. Coactivo, dinerario y contributivo.
- b. Contributivo y colaborativo.
- c. Dinerario y contributivo.
- d. N.A.

**¿Cómo se clasifica los tributos?**

- a. Tasas, arbitrios e impuestos
- b. Contribuciones, tasas y licencias
- c. Impuestos, contribuciones y tasas.
- d. Impuestos, contribuciones y aportes.

**¿Qué es un impuesto?**

- Una clase de tributo regido por derecho público.
- Un programa de incentivos tributarios.
- Un pago voluntario.

**¿Qué es un régimen tributario?**

- Categorías a las cuales una persona natural o jurídica puede afiliarse.
- Conjunto de leyes y regulaciones fiscales que garantizan el pago de impuestos.
- Requisitos para la presentación de declaraciones tributarias.
- N.A.

**¿Cuántos regímenes tributarios existen en el Perú?**

- 2
- 3
- 4
- 5

**II. Percepción tributaria.....**

Nº	Descripción	Siempre	Casi Siempre	A Veces	Casi Nunca	Nunca
8	¿Considera importante que las personas tributen?	5	4	3	2	1
9	¿Crees que el pago de impuestos es una responsabilidad ciudadana?	5	4	3	2	1
10	¿Cree que el incumplimiento de las normas tributarias puede acarrear sanciones?	5	4	3	2	1
11	¿Piensa que el conocimiento de las normas tributarias es necesario para una adecuada gestión financiera?	5	4	3	2	1
12	¿Cree que la SUNAT brinda información clara y precisa sobre sus procesos y procedimientos tributarios?	5	4	3	2	1
13	¿Cree que la SUNAT realiza una gestión eficiente en el cobro de impuestos?	5	4	3	2	1



Nº	Descripción	Siempre	Casi Siempre	A Veces	Casi Nunca	Nunca
14	¿Haces un seguimiento del uso de tus impuestos?	5	4	3	2	1
15	¿Conoces las diferentes formas en que se utilizan los impuestos?	5	4	3	2	1

### III. Hábitos y actitudes tributarias.....

Nº	Descripción	Siempre	Casi Siempre	A Veces	Casi Nunca	Nunca
1	¿Considera que se debe presentar la declaración de impuestos a tiempo?	5	4	3	2	1
2	¿Usted busca periódicamente información actualizada sobre regulaciones tributarias relevantes como estudiante de contabilidad?	5	4	3	2	1
3	¿Usted está al tanto de las fechas límite de presentación de impuestos y considera que se debe cumplir sin necesidades de extensiones?	5	4	3	2	1
4	¿Considera fundamental cumplir con sus obligaciones tributarias?	5	4	3	2	1
5	¿Estaría dispuesto a pagar más para mejorar los impuestos públicos?	5	4	3	2	1
6	¿Piensa que los impuestos son justos y equitativos?	5	4	3	2	1
7	¿Considera que el incumplimiento de las obligaciones tributarias es un delito?	5	4	3	2	1
8	¿Cree que la evasión de impuestos es un comportamiento ético?	5	4	3	2	1

*¡Gracias por su colaboración!*

**Apéndice C.** Tablas de la variable de estudio

**Conocimiento tributario**

**Tabla 7**

*Conocimiento sobre tributación*

	N	%
No conoce	21	42.9%
Conoce	28	57.1%
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>100.0%</b>

**Tabla 8**

*Conocimiento sobre tributo*

	N	%
No conoce	20	40.8%
Conoce	29	59.2%
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>100.0%</b>

**Tabla 9**

*Conocimiento sobre características del tributo*

	N	%
No conoce	21	42.9%
Conoce	28	57.1%
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>100.0%</b>

**Tabla 10**

*Conocimiento sobre clasificación de los tributos*

	N	%
No conoce	10	20.4%
Conoce	39	79.6%
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>100.0%</b>

**Tabla 11***Conocimiento sobre impuesto*

	N	%
No conoce	5	10.2%
Conoce	44	89.8%
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>100.0%</b>

**Tabla 12***Conocimiento sobre régimen tributario*

	N	%
No conoce	17	34.7%
Conoce	32	65.3%
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>100.0%</b>

**Tabla 13***Número de regímenes tributarios en el Perú*

	N	%
No conoce	6	12.2%
Conoce	43	87.8%
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>100.0%</b>

**Percepción tributaria****Tabla 14***Considera importante que las personas tributen*

	N	%
Nunca	1	2.0%
Casi Nunca	0	0.0%
A veces	5	10.2%
Casi siempre	8	16.3%
Siempre	35	71.4%
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>100.0%</b>

**Tabla 15***El pago de impuestos es una responsabilidad ciudadana*

	N	%
Nunca	1	2.0%
Casi Nunca	1	2.0%
A veces	4	8.2%
Casi siempre	12	24.5%
Siempre	31	63.3%
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>100.0%</b>

**Tabla 16***El incumplimiento de las normas tributarias puede acarrear sanciones*

	N	%
Nunca	1	2.0%
Casi Nunca	1	2.0%
A veces	8	16.3%
Casi siempre	14	28.6%
Siempre	25	51.0%
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>100.0%</b>

**Tabla 17***El conocimiento de las normas tributarias es necesario para una adecuada gestión financiera*

	N	%
Nunca	0	0.0%
Casi Nunca	1	2.0%
A veces	3	6.1%
Casi siempre	12	24.5%
Siempre	33	67.3%
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>100.0%</b>

**Tabla 18***La SUNAT brinda información clara y precisa sobre sus procesos y procedimientos tributarios*

	N	%
Nunca	2	4.1%
Casi Nunca	2	4.1%
A veces	11	22.4%
Casi siempre	16	32.7%
Siempre	18	36.7%
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>100.0%</b>

**Tabla 19***La SUNAT realiza una gestión eficiente en el cobro de impuestos*

	N	%
Nunca	2	4.1%
Casi Nunca	3	6.1%
A veces	17	34.7%
Casi siempre	16	32.7%
Siempre	11	22.4%
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>100.0%</b>

**Tabla 20***Hace un seguimiento del uso de sus impuestos*

	N	%
Nunca	10	20.4%
Casi Nunca	11	22.4%
A veces	19	38.8%
Casi siempre	7	14.3%
Siempre	2	4.1%
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>100.0%</b>

**Tabla 21***Conoce las diferentes formas en que se utilizan los impuestos*

	N	%
Nunca	2	4.1%
Casi Nunca	2	4.1%
A veces	26	53.1%
Casi siempre	12	24.5%
Siempre	7	14.3%
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>100.0%</b>

**Hábitos y actitudes tributarias****Tabla 22***Se debe presentar la declaración de impuestos a tiempo*

	N	%
Nunca	1	2.0%
Casi Nunca	2	4.1%
A veces	3	6.1%
Casi siempre	3	6.1%
Siempre	40	81.6%
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>100.0%</b>

**Tabla 23***Busca periódicamente información actualizada sobre regulaciones tributarias relevantes como estudiante de contabilidad*

	N	%
Nunca	1	2.0%
Casi Nunca	5	10.2%
A veces	7	14.3%
Casi siempre	22	44.9%
Siempre	14	28.6%
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>100.0%</b>

**Tabla 24**

*Está al tanto de las fechas límite de presentación de impuestos y considera que se debe cumplir sin necesidades de extensiones*

	N	%
Nunca	1	2.0%
Casi Nunca	2	4.1%
A veces	10	20.4%
Casi siempre	18	36.7%
Siempre	18	36.7%
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>100.0%</b>

**Tabla 25**

*Considera fundamental cumplir con sus obligaciones tributarias*

	N	%
Nunca	2	4.1%
Casi Nunca	1	2.0%
A veces	9	18.4%
Casi siempre	13	26.5%
Siempre	24	49.0%
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>100.0%</b>

**Tabla 26**

*Estará dispuesto a pagar más para mejorar los impuestos públicos*

	N	%
Nunca	19	38.8%
Casi Nunca	8	16.3%
A veces	12	24.5%
Casi siempre	6	12.2%
Siempre	4	8.2%
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>100.0%</b>

**Tabla 27***Piensa que los impuestos son justos y equitativos*

	N	%
Nunca	10	20.4%
Casi Nunca	7	14.3%
A veces	15	30.6%
Casi siempre	14	28.6%
Siempre	3	6.1%
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>100.0%</b>

**Tabla 28***Considera que el incumplimiento de las obligaciones tributarias es un delito*

	N	%
Nunca	9	18.4%
Casi Nunca	6	12.2%
A veces	16	32.7%
Casi siempre	10	20.4%
Siempre	8	16.3%
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>100.0%</b>

**Tabla 29***La evasión de impuestos es un comportamiento ético*

	N	%
Nunca	16	32.7%
Casi Nunca	7	14.3%
A veces	11	22.4%
Casi siempre	7	14.3%
Siempre	8	16.3%
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>100.0%</b>



## Valoración de variable y dimensiones

**Tabla 30**

*Nivel de cultura tributaria de los estudiantes de Contabilidad*

	N	%
Bajo	1	2.0%
Medio	7	14.3%
Alto	41	83.7%
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>100.0%</b>

**Tabla 31**

*Nivel de conocimiento tributario de los estudiantes de Contabilidad*

	N	%
Bajo	2	4.1%
Medio	17	34.7%
Alto	30	61.2%
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>100.0%</b>

**Tabla 32**

*Nivel de percepción tributaria de los estudiantes de Contabilidad*

	N	%
Bajo	1	2.0%
Medio	3	6.1%
Alto	45	91.8%
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>100.0%</b>

**Tabla 33**

*Nivel de hábitos y actitudes tributarias de los estudiantes de Contabilidad*

	N	%
Bajo	1	2.0%
Regular	22	44.9%
Adecuado	26	53.1%
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>100.0%</b>